PLAN ANUAL
DE DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL 2024

I MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

POLITICAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

PRESENTACION

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM, se elabora conforme a lo dispuesto por la Ley 19.410 de Educación del año 1995. Este es un instrumento de programación, planificación estratégica, ejecución y evaluación orientada al mejoramiento, tanto de la gestión administrativa como pedagógica de los establecimientos educacionales, con énfasis en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, constituyéndose en el referente para definir los planes de acción que configuran los ejes de la política del sistema de Educación Municipal.

Esta Educación de calidad de la que hablamos se entiende como un proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo la cultural, espiritual, la ético-moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de los niños, niñas y adolescentes, de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación en cualquiera de sus manifestaciones, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos.

Para dar cumplimiento a la normativa, la estructura y contenido del PADEM 2022 que se presenta, aborda los siguientes contenidos:

- Sellos de la Educación Municipal, se enuncian los principios orientadores de la Política Educacional, Visión, Misión, Valores y Objetivos Estratégicos.

- Antecedentes generales de la comuna, entregando características del territorio, datos demográficos y de la organización municipal de la comuna.

- Administración de la Educación Municipal, detalla la estructura y organización del Departamento de Administración de Educación DAEM.

- Situación de la Educación Municipal, actualiza diversa información estadística de los estudiantes: matrícula, asistencia, inclusión, vulnerabilidad y resultados generales de la gestión pedagógica de los establecimientos.

- Indicadores de calidad de la enseñanza, muestra y analiza los resultados obtenidos en las mediciones estandarizadas de la calidad de la enseñanza: SIMCE, PTU.

- Recursos humanos, describe la dotación docente y de asistentes de la educación, su carga horaria, y da cuenta de diferentes procesos: evaluación docente, perfeccionamiento y desempeño.

- Programas, proyectos y convenios en ejecución, describe las actividades desarrolladas por los estudiantes vinculados a los diferentes instrumentos de gestión de los establecimientos educacionales de la comuna.

- Información Financiera: presenta el presupuesto vigente, las fuentes de financiamiento y realiza la proyección para el siguiente año.

MISION EDUCATIVA DE LA COMUNA

Potenciar la gestión educativa y de calidad en los establecimientos educacionales de la comuna, a través de la instalación de procesos pedagógicos efectivos y la formación integral e inclusiva, vinculada con el territorio y sus características, basados en una cultura de altas expectativas, incorporando a las familias y actores sociales comunitarios en el papel de formadores de sus hijas e hijos.

VISION EDUCATIVA DE LA COMUNA

Consolidar una educación de calidad para todos los estudiantes, fundamentada en la formación valórica y académica transcendente e inclusiva, permitiendo plasmar herramientas que permitan enfrentar los desafíos de la sociedad actual y futura vinculada con el territorio y sus características socioculturales.

MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Desarrollo Comunal se ha elaborado considerando la normativa legal vigente a la fecha:

Ley Nº 19.410 que Modifica la Ley Nº 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley Nº 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educacionales, y otorga beneficios que señala. De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley, de esta norma, la Municipalidad por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos: Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos. La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales. Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar. La dotación docente y del personal asistente de la educación. Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. Por su parte, el artículo 5º de esta Ley, instaura como competencia del alcalde, que, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, debe presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), al Concejo Municipal para su sanción. Precisa esta disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de noviembre de cada año.

Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales. El artículo 4º inciso 4º de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la

forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación. Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.

Ley Nº 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, modificada por la Ley Nº 20.550. El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum.

Ley N° 20.845, de Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado. Esta norma introduce una serie de modificaciones tendientes a establecer un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión de los establecimientos educacionales, dispone, asimismo, fin al financiamiento compartido y prohibición al lucro en los planteles educativos.

Si bien la Ley de Inclusión no explicita un enfoque de género, busca la eliminación de cualquier tipo de discriminación arbitraria y transformar la escuela en un punto de encuentro social. Además, enuncia la educación integral como una forma de desarrollar todos los aspectos que involucran al ser humano.

Ley N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. Esta ley contribuye al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa. Otros cuerpos normativos con incidencia en la planificación educativa.

Ley Nº 20.370, Establece la Ley General de Educación. Esta norma establece un marco general y ordenador de la educación chilena, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza parvularia, básica y media. Además, se explicita y amplía los derechos específicos de los distintos actores que concurren en la educación, así como los correspondientes deberes.

Por otra parte la LGE Incluye explícitamente entre sus principios el de la no discriminación y resguarda el derecho a la educación en estudiantes embarazadas y madres en todo tipo de establecimientos educacionales.

Ley Nº 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización. Mediante esta Ley se dispone que uno conjunto de organismos velen por que se cumplan estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los docentes, fiscalización y evaluaciones de programas educativos. Con este objeto se crea la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y se entregan nuevas competencias al Ministerio de Educación.

Ley N° 20.536, sobre Violencia Escolar. Modifica la Ley General de Educación incorporando el tema de la violencia en los establecimientos educacionales, especialmente entre estudiantes, y fija pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.

Ley N°20.911, crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales reconocidos por el Estado. La señalada ley establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Ley 20.585 ley que regula las Licencias Médicas; por Enfermedad; Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez; Esta ley tiene por objeto establecer regulaciones que permitan asegurar el otorgamiento, uso correcto de la licencia médica y una adecuada protección al cotizante y beneficiarios de las Instituciones de Salud Previsional y del Fondo Nacional de Salud, mediante la aplicación de medidas de control y fiscalización, y de sanciones respecto de las conductas fraudulentas, ilegales o abusivas relacionadas con dicho instrumento.

Ley 21.040 de 2017, que Crea el Sistema de Educación Pública. Su principal objetivo es mejorar integralmente la calidad de la enseñanza que reciben niños, niñas, jóvenes y adultos que asisten a establecimientos públicos del país.

Ley 21.109, que regula el estatuto funcionario de los asistentes de la educación.

Ley 21.152, que mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica otros cuerpos legales y establece beneficios.

Ley 20.520 del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación: A través del cual busca asegurar la equidad, en el entendido de que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de recibir educación de calidad.

DIAGNOSTICO PRELIMINAR

La etapa diagnostica será trabajada con la comunidad educativa para contar con factores que reflejen nuestra actual realidad, mediante procesos de participación ciudadana con la comunidad educativa.

Los procesos participativos (PP) son métodos específicos empleados para alcanzar la participación de todos los miembros de un grupo en un procedimiento de toma de decisión. Los procesos se pueden utilizar para la mayoría de los problemas y debe dar las mismas oportunidades para todos los implicados. El principal objetivo es crear discusiones productivas para desarrollar soluciones positivas. La elección del método a usar depende de lo que los participantes quieran alcanzar, pues cada método emplea diversos procesos y resultados.

Un proceso participativo activa de manera equitativa a todas las personas que participan, valorando todos sus puntos de vista, establece mecanismos para llegar a consensos o negociar de la mejor manera los asuntos en que no se está de acuerdo, de manera que cada uno quiera y pueda aportar en las discusiones y en la tomar de decisiones.

Para establecer un marco que defina EL PADEM como un importante instrumento de planificación, deberemos de considerar los siguientes aspectos que se enmarcan en la Política de reactivación Integral del Ministerio de educación de nuestro país.

1. Desafíos educativos territoriales que visibilizó y profundizó la pandemia y los dos años de confinamiento.
2. Necesidad urgente de retomar la presencialidad e ir trabajando y acompañando a las comunidades en un proceso de reactivación del proceso y recuperación de aprendizajes.
3. La recuperación de aprendizajes es una urgencia, pero no se hace agobiando a las comunidades educativas, sino por medio de decisiones que cada comunidad tome a partir de los instrumentos diagnósticos propios o provistos por la Agencia de la Calidad de la Educación para proyectar los tiempos y el modo de trabajo de la recuperación. Este proceso requiere considerar la experiencia formativa de niños, niñas, jóvenes y personas adultas al centro de las definiciones pedagógicas que se vayan tomando.
4. Un PADEM que, más que nunca, articule el trabajo educativo con el intersector: redes locales de salud y protección social; vínculos con deporte, cultura, medioambiente. La reactivación educativa es una responsabilidad del conjunto de las comunidades, no solo escolares. Hoy enfrentamos desafíos que requieren ser abordados desde un trabajo intersectorial, poniendo al centro las necesidades de las y los estudiantes y sus familias.
5. Proyectar el territorio educativo como un espacio para satisfacer las necesidades de matrícula, de la trayectoria completa de las y los estudiantes, desde la sala cuna a 4° medio, garantizando el derecho educativo en cada territorio.

PILARES ESTRATEGICOS PADEM 2024

La idea de Establecer Vinculo con el territorio y participación comunitaria aparece ya en el concepto originario de escuela como comunidad educativa integrada por profesores, alumnos, padres de estudiantes y miembros del entorno implicados en un proceso de perfeccionamiento humano (Lozano, Cerezo y Castillo, 2017; Parra, 2004; Escudero y Martínez, 2011). Y, por ende, una unidad educativa intercultural e inclusiva ha de ser una escuela incluida en su territorio, es decir, una institución que forma parte como actor crítico del cambio social. En esa línea, diversos estudios y experiencias educativas contemplan profundas transformaciones a través de la cooperación entre la escuela y el entorno favoreciendo la mejora educativa y la emancipación social (Ainscow, 2001; Alonso, 2010; Echeita, 2008). Sin embargo, para que se genere una escuela vinculada con su entorno, son necesarias grandes transformaciones en todo el sistema educativo, entendiendo que esas transformaciones se deben realizar en las políticas y normativas educativas, en el financiamiento, organización y funcionamiento de los establecimientos educacionales, en las actitudes y prácticas de los docentes, así como en los niveles de relación de los distintos actores; en definitiva, lo que se demanda es un modelo educativo diferente, donde se favorezca la comunicación intercultural, intergeneracional y se compartan valores e intereses por parte de todos los miembros de la comunidad educativa (Susinos y Ceballos, 2012). Desde estos posicionamientos, estimamos que en las estrategias de participación ciudadana en la comunidad es donde hay que situar muchos de los esfuerzos de mejora de la institución educativa y, por consiguiente, hay que extender sus escenarios y campos de actuación vinculados con la comunidad, como modo de hacer frente a los nuevos retos sociales. Como plantea Bolívar (2006, p. 120): Ni la escuela es el único contexto de educación ni sus profesores y profesoras los únicos agentes, al menos también la familia y los medios de comunicación desempeñan un importante papel educativo. Ante las nuevas formas de socialización y el poder adquirido por estos otros agentes en la conformación de la educación de los alumnos […] la colaboración con las familias y la inserción con la comunidad se torna imprescindible. En los últimos estudios realizados, se ha hecho un especial hincapié en la importancia que tiene la vinculación de las organizaciones educativas con el entorno y con los agentes socioeducativos del territorio en relación con el logro de la mejora y al desarrollo comunitario y socioeducativo (Muñoz, Rodríguez y Barrera, 2013). Desde los planteamientos de estos autores, se considera fundamental que todos los agentes implicados en la educación se unan en esfuerzos y compartan los recursos y los fines para que haya un progreso educativo en las comunidades como afirman Pérez y Mendez (2012, p.6) “en este proceso todos y todas (maestros, familiares, vecinas…) aprendemos y nos transformamos. Hemos descubierto el valor del diálogo igualitario al ponerlo en práctica”. En los estudios mencionados, si por un lado los familiares se han implicado en los proyectos educativos de los establecimientos, también se ha comprobado una cooperación inversa, en la que los establecimientos se involucran en las actividades sociales y culturales de su entorno, dinamizando la participación del alumnado y las familias para promover el desarrollo de la comunidad, de modo tal que el conocimiento de los docentes y los recursos de la institución educativa se ponen al servicio de la formación y del bienestar de los vecinos. En esta línea se ha podido observar, que la participación del entorno en la escuela “es indicador de calidad y contribuye a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje” (Muñoz, Rodríguez y Barrera, 2013, p.101). Por tanto, lo que se pretende actualmente es que exista una vinculación con el entorno, y así participen miembros de la comunidad educativa para potenciar las prácticas y experiencias educativas del establecimiento y de la

comunidad. De cualquier forma, hay que tener en cuenta que, como afirman Lozano, Traver y Sales (2016, p.15): Las relaciones entre la comunidad educativa y la escuela variarán de forma significativa en función de cómo defina cada establecimiento lo que entiende por comunidad educativa, el grado de apertura y de relaciones con el propio territorio o las formas de participación y los elementos sobre los que participa.

Así, hay que apostar por un cambio en las formas de participación, teniendo en cuenta los beneficios que se pueden obtener si se unen la escuela y el entorno (actores sociales). Beneficios que son por una parte para la escuela, ya que el municipio puede contribuir de diferentes formas: "sensibilizando sobre las problemáticas educativas, reforzando la tarea de la escuela, facilitándole recursos y promoviendo colaboraciones interinstitucionales y coordinando y complementando los esfuerzos educativos que genera el municipio" (Muñoz, Rodríguez y Barrera, 2013, p.105). Pero El vínculo de la escuela con el territorio: ¿cómo se puede establecer una vinculación? Una experiencia de inclusión educativa. Para Arostegui, Darretxe y Beloki (2013, p.190) "se trata de posibilitar situaciones que propicien la mayor participación posible de adultos significativos del entorno sociocultural comunal con los establecimientos y colaboren en la planificación o la puesta en marcha de actividades educativas y de proyectos". Consiguiendo así, dar más coherencia a lo que se está transmitiendo y enfocando la enseñanza desde otro punto de vista, con herramientas que posibiliten la transformación también de sus propias vidas.

La Ilustre Municipalidad de Guaitecas, en su rol de Sostenedor de la Educación Pública Comunal, tiene como tarea la formación de personas y busca incentivar activamente la participación de sus habitantes en el proceso de educar, adquiriendo el compromiso de cumplir con un gran objetivo, el cual es: ***"Educar en calidad y equidad a niños, niñas y adolescentes que se incorporan a nuestros establecimientos educativos, impregnando en ellos un sentido de identidad, pertenencia e inclusión, formando personas con visión holística del desarrollo socio-cultural que sean agentes activos y promotores de cambio en una sociedad diversa con base en el respeto a la multiculturalidad y derechos humanos".*** Esta tarea se asume desde el Sostenedor a través del Departamento de Administración de Educación Municipal y que se refleja en los siguientes pilares estratégicos como sellos educativos.

OBJETIVOS GENERALES Y ESTRATÉGICOS.

Para el año 2023 la Ilustre Municipalidad de Guaitecas propone los siguientes Objetivos en su Plan

Anual de Desarrollo Educativo Municipal:

OBJETIVO 1

Promover un sistema educativo eficiente para lograr aprendizajes de calidad con énfasis en la formación integral de los estudiantes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Monitorear los logros académicos, artísticos, deportivos y culturales de los establecimientos y de sus estudiantes.

Fortalecer el desarrollo de prácticas pedagógicas con énfasis en el proceso de planificación del currículo escolar, valorando el contexto social, cultural y ético presente en su entorno.

Promover instancias de perfeccionamiento continuo para afianzar conocimientos disciplinarios y competencias pedagógicas de los Docentes y Directivos, así como de los Asistentes de la Educación, para favorecer el desarrollo de buenas prácticas al interior de cada establecimiento educacional.

OBJETIVO 2

Desarrollar orientaciones para la actualización de los instrumentos de Gestión y Protocolos de actuación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir todo tipo de manifestación violenta que vulnere la integridad física o psíquica del otro, entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Lograr una comunidad educativa informada y empoderada de los mecanismos reguladores de la Convivencia Escolar.

OBJETIVO 3

Habilitar espacios y recintos educativos para el desarrollo del currículo y actividades complementarias en ambientes seguros, saludables y acogedores.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Optimizar el uso de los recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento, para apoyar la gestión curricular y garantizar el aprendizaje de todos los estudiantes.

Fortalecer el uso de las TIC’s como herramienta de innovación para el aprendizaje de todos los estudiantes.

Gestionar los recursos financieros para asegurar la correcta implementación del PME y favorecer el mejoramiento de los aprendizajes.

Realizar las mantenciones y reparaciones adecuadas en espacios físicos que lo requieran.

Vincularse con organizaciones sociales y espacios físicos disponibles en la comuna para la interacción y desarrollo de actividades con participación de la familia y comunidad en general.

OBJETIVO 4

Obtener buenos resultados en mediciones académicas estandarizadas, así como en los indicadores de Desarrollo Personal y Social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Utilizar los referentes establecidos SIMCE, PTU, para analizar logros educativos de los estudiantes y de los actores de la gestión de los establecimientos, tanto en resultados académicos como en los índices de Desarrollo Psicosociales.

Complementar logros obtenidos en formación académica, con información de otros indicadores de eficiencia interna, para implementar acciones sistemáticas y desarrollar aspectos no académicos claves para el futuro de los estudiantes.

Cumplir íntegramente con las metas propuestas por cada establecimiento en su convenio de desempeño y/o PME, PEI y demás Instrumentos de Gestión Institucional.

OBJETIVO 5

Desarrollar estrategias que permitan a los estudiantes mantener una vida sana, reducir los índices de obesidad, sedentarismo y prevenir el consumo de alcohol y drogas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Implementar, en convenio con instituciones gubernamentales que contemplen medidas concretas para lograr una alimentación saludable, educación de hábitos saludables y promoción de actividad física.

Celebrar convenios estratégicos con el Instituto Nacional del Deporte (IND) para desarrollar programas deportivos en nuestra comuna orientados a niños, niñas y adolescentes.

Coordinar programas de apoyo organizando charlas de prevención con diversas instituciones tales como el Servicio de Salud, Senda, Carabineros, PDI, Armada de Chile, Mutual de Seguridad, Sernapesca, Bomberos, entre otras.

OBJETIVO 6

Promover la capacitación permanente de docentes y asistentes de la educación, consensuando las áreas de formación con los equipos directivos de cada establecimiento.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Ejecutar planes de formación para el desarrollo profesional de los docentes y de asistentes de la educación propuestos por los equipos directivos de los establecimientos educacionales.

Asistir a capacitaciones propuestas por el Ministerio de Educación y otras entidades pertinentes, tanto a nivel comunal, regional y nacional.

Crear y ejecutar Plan Anual de Actividades que incluya las distintas efemérides definidas por los establecimientos tanto de connotación mundial, nacional o comunal como las que el establecimiento decida conmemorar.

Ejecutar convenios de colaboración con distintas entidades tales como:

Consejo de la Cultura.
IND
Municipalidades.
Universidades
Colegios
Otras instituciones afines.

Gestionar instancias de intercambio de experiencias educativas, en las áreas de formación, deporte y cultura con diversas instituciones y organizaciones sociales y territoriales.

Objetivo 7

Mejorar la Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales de la comuna, disminuyendo los porcentajes de denuncias y cantidad de licencias médicas.

Objetivos estratégicos.

Lograr que todo integrante de cada comunidad educativa se sienta valorado y respetado, garantizando un clima de justicia, de sana convivencia y promoviendo la tolerancia, el respeto, la participación y la valoración del Ser Humano como valores fundamentales que nunca se deben vulnerar.

Disminuir el porcentaje de denuncias y reclamos, apuntando principalmente a la mediación y la resolución pacífica de conflictos al interior de los Establecimientos Educacionales.

Analizar y disminuir los factores que provocan el ausentismo escolar y el alto índice de licencias médicas en la comunidad educativa.

OBJETIVO 8

Formar conciencia sobre la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza, sus recursos y la conservación del patrimonio ambiental en todos los actores de la comunidad educativa.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Potenciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan a los alumnos conocer la importancia de la problemática ambiental global.

Desarrollar actitudes favorables a la conservación del entorno natural de su comuna.

Promover la realización de actividades con materiales reciclados que permitan tomar mayor conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.

Contribuir al cambio cultural, a través de la promoción de conductas ambientalmente responsables.

Relevar la temática ambiental existente en el currículo y en los planes y programas de estudio y promover su aplicación transversal en todas las actividades que desarrollen los Establecimientos Educativos de nuestra comuna.

Trabajar para actualizar y avanzar en la Certificación Medio Ambiental en los Establecimientos Educacionales (SNCAE) de la Comuna, a través del MMA.

OBJETIVO 9

Vincular a los establecimientos educacionales con prácticas y características socioculturales del territorio y sus habitantes, generando experiencias educativas significativas en los/as estudiantes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Reforzar el sentimiento de identidad local, como vía de valoración positiva de los rasgos característicos de la cultura frente a las tendencias globalizadoras.

Desarrollar habilidades y herramientas para explotar capacidades en los y las estudiantes.

Desarrollar Talleres extraescolares asociados a actividades propias de la cultura e identidad local.

Integrar contenidos teóricos propios del curriculum nacional con prácticas socioculturales a través de actividades extraescolar.

Mitigar y superar los efectos de dos años de no presencialidad en la convivencia, salud mental, aprendizajes y vinculación de las y los estudiantes y sus familias con los establecimientos educativos, constituyen actualmente uno de los grandes desafíos de la política pública y del país en su conjunto.

En este escenario, el Ministerio de Educación diseñó y comenzó a implementar un Plan de Reactivación Educativa para apoyar el esfuerzo de las comunidades educativas en todas estas dimensiones. Este plan fue la prioridad en materia educativa el año 2022, y lo será también en 2023 y en los años venideros.

Este año se redoblarán los esfuerzos y las acciones en tres ámbitos clave: i) convivencia y salud mental, ii) fortalecimiento de aprendizajes y iii) revinculación y asistencia.

Pero la envergadura e importancia de esta tarea para el futuro de nuestro país es enorme y por ello se requiere aunar esfuerzos y convocar el compromiso de todos los actores. Para ello, el Ministerio de Educación ha conformado un Consejo para la Reactivación Educativa, con representantes de distintos sectores del mundo social, político y de organismos internacionales, con un enfoque transversal.

Principales medidas del Plan de Reactivación Educativa 2023

Este año el Ministerio de Educación continuará ampliando y fortaleciendo el Plan de Reactivación Educativa. Para ello, la administración ha orientado esfuerzos de gestión y presupuestos para reactivar la educación.

Dentro de las múltiples iniciativas que se realizarán, hay cuatro medidas que serán clave en los tres ámbitos prioritarios:

MEDIDA 1

Ampliación del programa de convivencia y salud mental

En alianza con las universidades y equipos de convivencia, llegaremos con apoyo psicosocial a 100 comunas prioritarias, beneficiando a más 2.100 establecimientos educativos y a más de 1.200.000 de estudiantes con este programa, aumentando su alcance en relación al 2022, donde este programa llegó a 60 comunas.

Este programa busca:

1) Fortalecer las redes de convivencia comunales y entregar herramientas para la gestión territorial de la convivencia escolar a equipos profesionales de todas las escuelas y liceos del territorio.

2) Apoyar directamente a las escuelas y liceos con situaciones críticas de convivencia escolar.

3) Formar a los equipos de convivencia y docentes para seguir fortaleciendo el abordaje pedagógico de la convivencia escolar.

Las 100 comunas se dividen en 60 de continuidad del trabajo realizado en 2022 y 40 nuevas. Los criterios de selección son:

1) Denuncias en la Superintendencia por violencia escolar.

2) Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de JUNAEB

3) Priorización de equipos regionales (Seremía y Convivencia)

4) Situaciones críticas de connotación pública.

Este programa se implementa a través de convenios con universidades y fundaciones con reconocida experiencia en convivencia escolar y con presencia en las regiones para asegurar intervenciones con pertinencia territorial.

Además de este programa, el Mineduc seguirá ampliando el programa de apoyo psicosocial Habilidades para la Vida, llegando a más de 3 mil establecimientos, que se implementa a través de la Junaeb; seguirá entregando orientaciones y formación en desarrollo socioemocional y salud mental para equipos docentes y de asistentes de la educación en alianza con el Ministerio de Salud; y realizará una evaluación y actualización de la Política Nacional de Convivencia Escolar, entre otras iniciativas.

MEDIDA 2

Estrategia para el rezago lector

Las habilidades de lectura, escritura y comunicación son clave para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, además de ser habilidades basales para avanzar en las distintas asignaturas del currículum.

Este año se pondrá a disposición de todos los establecimientos educativos del país un kit de apoyo pedagógico para revertir el rezago lector, el que contará con (i) evaluación diagnóstica, (ii) recursos para el aprendizaje de la lectura y escritura y (ii) materiales para enfrentar el rezago lector.

Pondremos a disposición de todos los establecimientos educativos un instrumento formativo que permitirá diagnosticar el rezago lector y que complementará el Diagnóstico Integral de Aprendizajes, el que será desarrollado por la Agencia de Calidad de la Educación. El Mineduc enviará recursos y materiales que incluyen orientaciones, guías, videos y otras herramientas pedagógicas para abordar con pertinencia el trabajo con estudiantes no lectores de los niveles de 2° a 4° básico.

Además, a través de una campaña nacional, se buscará convocar a más de 20.000 tutores para que trabajen de forma focalizada con cerca de 80 mil estudiantes prioritariamente entre 2° a 4° básico con rezago en habilidades de lectura, escritura y comunicación. También se trabajará con sesiones de tutorías en el resto de las disciplinas y niveles, con foco interdisciplinario para la reactivación educativa.

Para lograr esta meta, se trabajará en coordinación con facultades de educación, instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil, tanto para la campaña como para formar y acompañar a estos tutores. Así, con la articulación y orientación del Ministerio de Educación, se

convocará masivamente a estudiantes de educación superior, padres y apoderados, miembros de comunidades educativas y ciudadanos para que puedan contribuir voluntariamente en alguna de las modalidades de tutorías que estarán disponibles.

Conjuntamente, en el ámbito de fortalecimiento de aprendizajes se desarrollarán otras iniciativas como la ampliación de la Red de Innovación Educativa, se dispondrán recursos pedagógicos para la reactivación en Lenguaje y Matemática, se dispondrán cursos gratuitos de formación docente, se realizarán talleres para el desarrollo integral, entre otras.

Además, se seguirá avanzando en medidas para mejorar las condiciones para la enseñanza. A los cerca de $88 mil millones asignados en 2022 para financiar cerca de 500 proyectos de infraestructura de emergencia, este año se sumarán cerca de $100 mil millones para nuevos proyectos y se seguirá avanzando en conectividad digital.

MEDIDA 3

Equipos en los territorios para la asistencia y revinculación

La tercera medida es la conformación de equipos territoriales para la asistencia y revinculación, que considera a 1.300 profesionales y gestores que se desplegarán en todas las comunas del país, con el propósito de traer de vuelta a las y los estudiantes a las salas de clases y promover la asistencia sistemática a las aulas.

Este trabajo -realizado en articulación con las municipalidades, servicios públicos y organizaciones sociales- permitirá ir a buscar a estudiantes que han abandonado las escuelas y a aquellos con inasistencia crónica, y promover en las familias y comunidades una mayor concientización sobre los efectos de la inasistencia y la exclusión escolar.

Las líneas de trabajo de los equipos territoriales serán:

1) Vincular y apoyar a las comunidades educativas y equipos escolares que han sido organizados para el desarrollo de estas tareas;

2) Articular con el intersector, tanto unidades municipales como otros organismos del Estado presentes en el territorio y que tienen un campo de acción que impacta en este ámbito;

3) Construir una relación con las organizaciones comunitarias y organismos de la sociedad;

4) Diseñar e implementar estrategias para contactar, buscar y revincular a las y los estudiantes que han interrumpido su trayectoria y acompañar a quienes están o han presentado una baja

asistencia durante el 2022. Dichas estrategias y acciones estarán dirigidas tanto a las comunidades educativas como al territorio.

Esta acción se suma a los reportes periódicos que seguirá entregando el Mineduc con información personalizada de estudiantes excluidos del sistema y en riesgo de exclusión, los que se envían a cada establecimiento del país y que han servido para que los equipos directivos tomen acciones para enfrentar estos problemas.

DIAGNOSTICO COMUNAL

ORGANIZACIÓN POLÍTICA COMUNAL

El DFL Nº 2/19.602 publicado en el Diario Oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y expresa en su artículo Nº 1 que: "La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas". De acuerdo con la ley, la comuna estará dirigida por el alcalde, quien es la máxima autoridad y por un concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la comuna. En el caso de la comuna de Guaitecas, le corresponde elegir 6 concejales.
De acuerdo con este Marco Normativo, las autoridades de la comuna son las siguientes;

Alcalde Titular: Sr. Marcos Rafael Silva Miranda

Concejales:	Srta. Jocelin Hernández Coliboro	Sr. Juan Carlos Vargas Remolcoy
	Sr. Omar Patricio Vera Pérez	Sr. Daniel Barria Nahuelquin
	Sr. Bans Puinao Carimoney	Sr. Luis Miranda Chiguay

La misma Ley Orgánica, en su artículo 4º señala que: Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura,
- La salud pública y protección del medio ambiente,
- La asistencia social y jurídica,
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo,
- El turismo, el deporte y la recreación,
- La urbanización y la vialidad urbana y rural,
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias,
- El transporte y tránsito público,
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes
- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política del Estado,
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Dentro de estas funciones, la gestión contará, de acuerdo al art. Nº 6 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a lo menos con:

El Plan de Desarrollo Comunal y sus programas.

El Plan Regulador Comunal.

El Presupuesto Municipal Anual.

En el contexto descrito, el PADEM se construye y se instala al interior de la comuna como fruto de la reflexión y análisis de los distintos estamentos que componen el sistema educacional comunal. Es el instrumento que encierra el conjunto de políticas y lineamientos que guiarán el desarrollo educacional de la comuna. Este instrumento contiene para ello todo lo referido al aspecto presupuestario, dotación docente y asistentes de educación, el diagnóstico, la oferta de matrícula, a la asistencia media y estado de la infraestructura actual.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA REGIONAL

La región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo se ubica en la Patagonia de Chile entre los 43°38’ y los 49°16’ de latitud sur, y desde los 71°06’ de longitud oeste, hasta el océano Pacífico. De esta manera, limita al norte con la región de Los Lagos, y al sur con la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena; al oeste con el océano Pacífico y al este con Argentina.
Tiene una superficie de 108.494,4 km², representando el 14,35% de Chile continental e insular. En ella se encuentran numerosos glaciares, ventisqueros, bosques siempre verdes, fiordos, islas, canales, ríos y lagos.

De acuerdo con el censo 2017, esta región tiene 103.158 habitantes, siendo la menos poblada del país, con solo 0,58% del total nacional.

CARACTERISTICAS DE LAS PROVINCIAS DE LA REGION DE AYSÉN

Provincia de Aysén: su superficie es de 46.588,8 km², siendo la más grande a nivel regional. Posee 32.319 habitantes, de los cuales 17.807 son mujeres y 14.512 son hombres; de estas, la comuna con más superficie es la capital, con 29.970,4 km² y la más pequeña es Guaitecas, con 787 km².

Provincia de Coyhaique: alcanza una superficie de 12.942,5 km², con 58.670 personas. Abarca las comunas de Coyhaique (con 7.320,2 km²) y Lago Verde (5.622,3 km²). Su capital es la comuna homónima y la más poblada, con 57.818 habitantes, de los cuales 28.763 son hombres y 29.055 son mujeres.

Provincia de Capitán Prat: está conformada por las comunas de Cochrane, O’Higgins y Tortel. Abarca una superficie de 37.043,6 km² y en cuanto a su población esta llega a 4.638 habitantes (2.561 son hombres y 2.077 son mujeres). La comuna con más habitantes es la de Cochrane (su capital), con 3.490 personas, y la con menos es Tortel, con 523 personas.

Provincia de General Carrera: su superficie es de 11.919,5 km² y su población llega a 7.531 habitantes. Está compuesta por las comunas de Chile Chico y Río Ibáñez, las que tienen una superficie similar, ya que la primera abarca 5.922,3 km² y la segunda, 5.997,2 km². Chile Chico es la capital provincial con 4.865 habitantes (2.577 hombres y 2.288 mujeres).

CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA COMUNA DE LAS GUAITECAS

Guaitecas en lengua Huilliche significa “paso al sur”. La posición de la comuna se presenta como estratégica, pues de norte a sur aparece como la cabecera de todo el sistema insular patagónico de la región de Aysén.

La comuna de Guaitecas se ubica en el noroeste de la XI Región de Aysén siendo parte del Archipiélago de Guaitecas, el cual está conformada por más de 40 islas situadas al sur de la Isla de Chiloé, siendo las principales Gran Guaitecas, Ascensión, Clotilde, Betecoy, Leucayec, Mulchey, Sánchez, Elvira, Yates, Amita y Concoto. Los centros poblados cercanos más importantes son Quellón a 83 Km. y Coyhaique a 220 Km. (en línea recta). Los principales asentamientos en Isla Ascensión son Melinka, donde se concentra la mayor parte de la población y Repollal. Melinka, capital de la comuna con una población de 1.843 habitantes (Censo 2017). La superficie territorial comunal es de aproximadamente 459 Km2 (1,8% del archipiélago regional), el 99% de la población de esta comuna se ubica en Melinka y Repollal.

Límites Generales: La comuna limita al norte con la comuna de Quellón (Isla de Chiloé), al este con la comuna de Puerto Cisnes, al sur con el resto del sistema insular (perteneciente también a la comuna de Puerto Cisnes), y al oeste con el Océano Pacífico.

CLIMA

Todo el territorio presenta un clima inserto en el sistema insular sur, patagónico, templado, lluvioso, fluctuando en alrededor de 3.500 milímetros de precipitación anual. Existe excedente de agua todo el año, lo que incide en la poca aptitud agrícola de los suelos.

La pluviosidad y la influencia marítima inciden en que se produzcan altos valores de humedad atmosférica, los que no bajan del 80%. En lo referente a las temperaturas, estas continúan disminuyendo debido al aumento de la latitud, pero la influencia marítima y la acción de los vientos hacen que no sean extremadamente bajas. Así, en los meses más fríos, las medias, generales normalmente, no descienden de 4°C, y la media anual entre los 8° a 9°C. Otra característica de este clima es que durante todo el año predomina la nubosidad.

ACCESIBILIDAD/CONECTIVIDAD

El acceso a Isla Ascensión, y específicamente a la localidad de Melinka es por vía aérea a través de un servicio de avionetas subvencionados por el Ministerio de Transporte, que conecta los aeródromos de Quellón, Melinka y Coyhaique. Otra alternativa aérea es desde Puerto Montt, servicio prestado por empresas privadas.

También se puede acceder por vía marítima a través de barcazas desde Quellón por el norte y desde Raúl Marín Balmaceda y Puerto Cisnes por el extremo sur.
Desde Melinka a Repollal se puede acceder por vía terrestre en camino de ripio interurbano y via marítima.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La comuna de Guaitecas posee un alto grado de concentración poblacional en relación con su superficie administrativa. El poblamiento comunal se realizó en forma espontánea y no siguió ningún patrón de ordenamiento territorial ni organización inducida por el Estado. Se trata fundamentalmente de una concentración con caracteres urbanos, centrado en la actividad pesquera, lugar de apoyo para desplazamiento de lanchas y botes pesqueros artesanales. Luego, desde el punto de vista legal corresponde a una caleta pesquera.

Según el Censo nacional de 2017, la población de la comuna era de 1.843 habitantes, de los cuales 1.166 eran hombres y 677 mujeres.

El pueblo de Melinka tiene un radio longitudinal costero de construcción de alrededor de 3km., con una extensión tierra adentro (interior de la costa) de 250 metros con pronunciada pendiente. Esto le entrega una densidad urbana significativa, acercándose a los 1000 habitantes por Km 2. Cifra que difiere mucho si comparamos la densidad población de Melinka con la población total de la comuna en relación con su superficie.

Cantidad de población en edad escolar según censo 2017 (fuente: Censo 2017)

		Hombres	Mujeres	Total
población	Total Comunal	1.166	677	1.843
Edad	0 a 4	48	53	101
edad	5 a 9	63	51	114
Edad	10 a 14	60	56	116
Edad	15 a 19	40	52	92

DISTRIBUCION DE LA POBREZA

De acuerdo con el CASEN 2011, Observatorio social del Ministerio de Desarrollo Social, la estimación de porcentaje de personas pobres para la comuna de Guaitecas es de 16.7%, muy superior al de la región que es de un 9,8 % y levemente superior al del país que es de 14,4 %.

ASPECTOS CULTURALES

Los rasgos culturales presentes en la comuna de Las Guaitecas están definidos principalmente por su actividad productiva, la que se relaciona con la pesca artesanal, cuestión que a nivel consuetudinario se define como un trabajo independiente y estacionario.

De acuerdo al Censo de 2002, de 1.429 personas, 368 habitantes declararon pertenecer a algún grupo étnico (8 Alacalufe, 259 Mapuche, 1 Quechua), correspondiente al 25,75% de la población.

ACTIVIDAD ECONÓMICA.

La actividad económica de la zona se caracteriza por ser de pesca extractiva, específicamente de recursos bentónicos, principalmente erizo. La estacionalidad de esta actividad trae aparejada una discontinuidad del ingreso familiar en los meses de veda. En la época de veda del erizo (15 de octubre al 01 de marzo) se pueden realizar actividades alternativas como la recolección de algunas especies de algas.

Existen algunas actividades alternativas propulsadas principalmente por INDAP a través de un convenio con el Municipio de Guaitecas para el programa PDTI, a una escala muy pequeña, principalmente para autoconsumo, esto es la actividad ganadera y la agrícola, esta última desarrollada en invernaderos. Para la agricultura existen pocas posibilidades de expansión, la causa es principalmente la mala calidad del suelo, por una parte, la cubierta vegetal es delgada y por otra el nivel de acidez es alto, por lo que los cultivos, ya sea para forraje o bien para consumo humano, se ven limitados.

Otra actividad económica incipiente, es el turismo. Los paisajes y tradiciones de la zona favorecen fuertemente el desarrollo de iniciativas relacionadas con el agro y etno turismo. Falta aún el desarrollo de infraestructura y promoción adecuada para recibir visitantes.

La actividad acuícola retomó importancia en la comuna, principalmente por la reactivación del sector salmonero, generando nuevos empleos y dando origen a empresas de prestación de servicios relacionadas con el rubro; como traslado de personas, sanitización, abastecimiento y hospedaje principalmente.

También la municipalidad de Guaitecas ha cobrado un importante rol en el área de la economía local estableciendo planes de absorción de mano de obra financiados con fondos regionales y nacionales, como también la contratación de personal capacitado para optimizar el trabajo en los distintos departamentos que posee. Con esto se genera una absorción de mano de obra cercana al 20% del total de la fuerza de trabajo de la comuna.

El resto de los habitantes se dedica a la prestación de diversos servicios, extracción y venta de leña o con emprendimientos de la microempresa familiar.

GESTION MUNICIPAL EDUCACIONAL

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS

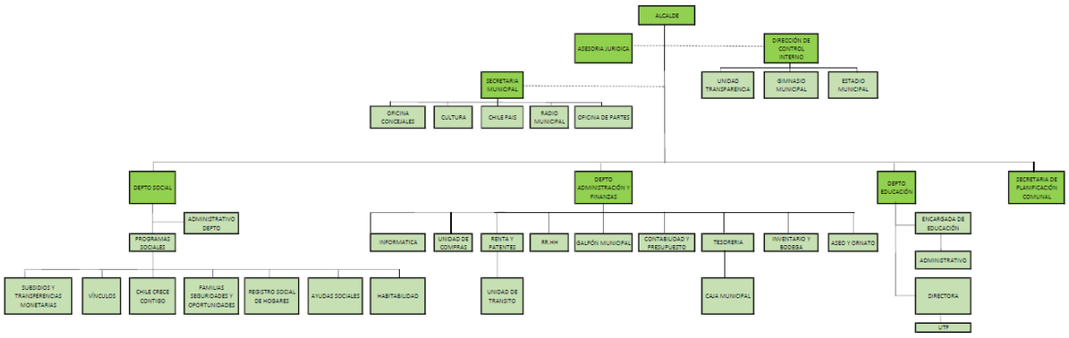

La dependencia administrativa del Departamento de Administracion Educación Municipal jerárquicamente depende del alcalde de la comuna – administrador Municipal – jefe Departamento de Educación – jefe de administración y finanzas Daem – Dirección ADP Liceo Melinka – Profesor Encargado Escuela Repollal.

DOTACION PERSONAL DAEM 2023

El departamento de educación se Crea y Formaliza su funcionamiento mediante decreto exento Nro. 702 de fecha 05 de julio del 2019.

En el año 2022 su estructura está compuesta por los siguientes cargos.

Encargado del Departamento
Al Jefe/a del Departamento de Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de la comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna. Liderar la realización de las funciones Administrativas del Departamento de Administración Educación Municipal. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los directores de los establecimientos educacionales municipales y equipos directos DEM. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.

Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.
Jefe de Administracion y Finanzas
Coordinar y controlar la aplicación de las políticas y procedimientos relacionados con las tareas administrativas y financieras de la Corporación Municipal. Participar en la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), con las instancias correspondientes, particularmente en lo referido al Presupuesto y Financiamiento. Mantener actualizado los sistemas de información en uso en la municipalidad de Guaitecas, Sistema SMC y Sistema de Adquisiciones. Control permanente de los presupuestos de ingresos y gastos en forma global y por áreas. Elaborar y/o Supervisar su elaboración, validar y firmar los informes relacionados con: La Gestión financiera y presupuestaria del departamento de educación. Estados de Ingresos y Gastos. Informes Contables. Otros informes requeridos por instituciones fiscalizadoras y/o vinculadas con el quehacer de la Municipalidad de Guaitecas. Efectuar análisis de las necesidades de recursos financieros y gestionar los ingresos operacionales y no operacionales. Analizar y autorizar los diversos requerimientos de compras y firmar órdenes de compras respectivas para la adquisición de bienes y/o servicios de las diferentes áreas de la Corporación Municipal.
Encargada de recursos Humanos y Adquisiciones
Gestionar los procesos de adquisiciones que demande el DEM y los establecimientos que administra, de acuerdo con procedimientos administrativos internos, ley de compras y normativas vigentes. Ejecutar los procesos de contratación, nombramientos, mantención y registro de personal. Cumplir en forma cabal con la normativa legal vigente de administración de personas en el Estado, así como también con los procedimientos internos para cada uno de los procesos vinculados a su responsabilidad. Cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad de la información vigentes en el municipio, actuando acorde a los mismos, conociendo las implicancias de las acciones propias y del equipo en el acceso y uso de la información, y reportando posibles eventos deriesgos.
Encargada de Rendiciones y Remuneraciones
Ejecutar proceso de Remuneraciones mensuales de los funcionarios de educación. Realizar rendiciones de los diferentes Fondos que administra el DAEM. Brindar soporte e información a los actores que se relacionan con los procesos ejecutados en el departamento de manera oportuna, objetiva y válida. Gestionar pagos a proveedores, de acuerdo con las disposiciones estipuladas para tal fin por el Departamento de Finanzas, ejecutando la labor administrativa que demande y realizando el seguimiento y control de estos. Cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad de la información vigentes en el municipio, actuando acorde a los mismos, conociendo las implicancias de las acciones propias y del equipo en el acceso y uso de la información, y reportando posibles eventos deriesgos.
Apoyo administrativo
Apertura carpeta de personal y mantención al día con todos los antecedentes respaldatorios que corresponda a cada trabajador (Currículum vitae, Ficha de Personal, adjudicación de concurso, contrato de trabajo debidamente firmado, anexos de contrato, finiquitos de contratos, etc.) Digitalizar carpetas de personas y archivadores de programas y convenios e informarlos en intranet municipal. Preparación de memorándums, oficios y emisión de Resoluciones Exentas relativas a materias de personal. Informar en SIAPER documentación de personal dependiente del DAEM Recepción y entrega de correspondencia. Colaborar en otras actividades de similar nivel a las descritas con el propósito del cumplimiento del objetivo de su cargo.

CONVENIOS EN EJECUCION

Nº	Partes	Objetivo	Estamento responsable	Monto total	Fuente de financiamiento	Fecha de inicio	Fecha de término
1	SEREMI de Educación Región de Aysén con Municipalidad de Guaitecas.	ejecución del proyecto /Fondo de Apoyo al Transporte Escolar Rural.	Departamento de Educación Municipal/	$6.000.000	MINEDUC	Septiembre 2023	
2	Dirección de Educación Pública y Municipalidad de Guaitecas Municipalidad de Guaitecas/Direccion de arquitectura MOP.	Financiar inicativa de diseño de arquitectura y especialidades para el establecimiento educacional Liceo melinka RBS 8392. Establecer bases de licitación para diseño de complejo educativo	SECPLAN Municipalidad de Guaitecas	$150.000.000	DEP	16/01/2021	
3	Convenio transición entre DEP y Municipalidad de Guaitecas	asegurar el adecuado traspaso del servicio educacional, así como el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso, considerando la situación educacional, administrativa y financiera de la respectiva municipalidad o corporación municipal	DAEM	----------	----------	01/09/2021	31/12/2023
4	Dirección de Educación Pública con Municipalidad de Guaitecas 2023	Transferencia de recursos para ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento	Departamento de educación Municipal	$69.495.000	DEP/FAEP 2023	05/04/2023	05/04/2024

5	Convenio de informática educativa entre Ministerio de Educación y Municipalidad de Guaitecas	Regular las entregas de bienes o servicios que realice el Ministerio de educación en sus distintas iniciativas, convocatorias o proyectos a los establecimientos educacionales de la comuna y que se refieran entre otros a equipamiento computacional tecnológico, mobiliario, conectividad, recursos educativos, formación docente, servicios de asesorías técnicas y pedagógicas y desarrollo de habilidades para el siglo XXI.	Departamento de Educación Municipal	----------	MINEDUC	12/01/2021	12/01/2025
6	Dirección de Educación Pública con Municipalidad de Guaitecas 2022	Transferencia de recursos para ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento	Departamento de educación Municipal	$57.912.390	DEP/FAEP 2022	Convenio en elaboración	

Programa Ministerial BECAS TIC´S

Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país y que no hayan sido beneficiados con el Programa ministerial Becas TIC´s.

En nuestra comuna estos programas han beneficiados a la siguiente cantidad de estudiantes.

años / Programa	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Becas TIC ´s	29	27	19	22	25	21	35	

Programa Ministerial PAE

El Programa de Alimentación Escolar tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación hasta 2019 (desayunos, almuerzos, once, colaciones según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

CARACTERISTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INFORMACION DE LA POBLACION ESCOLAR

Clasificación de los establecimientos según MINEDUC:

Autónomos (Desempeño Alto): son los que han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo): No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

En Recuperación (Desempeño Insuficiente): Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el

El Liceo de Melinka Actualmente se encuentra ubicado en la Categoría de Autónomo mientras que la Escuela G1017 de Repollal es Emergente según la clasificación SEP.

N° de establecimientos: 2

Unidad Educativa	Rol Base de datos	**Tipo de Enseñanza**	**Jornada Escolar Completa**	Nombre director
Liceo de Melinka	008392 - 5	Parvulario Básica Media Humanista-científico	si	Actualmente director subrogante Ivan Nancul Nancul
Escuela Repollal	008393 - 3	Básica Multigrado	si	Juan Paulino Pérez Vera

La jornada Escolar Completa considera cumplir un mínimo de 38 horas semanales de trabajo escolar para la educación general básica y de 42 horas para la educación media, siendo para tal efecto la hora de trabajo escolar de 45 minutos.

DETALLE DE LA MATRÍCULA POR EE Y NIVEL EDUCATIVO AÑO 2022.

LICEO MELINKA

Nivel Educativo	Nros de Cursos por nivel	Nro. De matrícula 2023	Total de Matrícula liceo Melinka 2023
NT 1	1	18	**286 estudiantes**
NT 2	1	18	
1° Básico	1	20	
2° Básico	1	32	
3° Básico	1	16	
4° Básico	1	11	
5° Básico	1	13	
6° Básico	1	30	
7° Básico	1	35	
8° Básico	1	25	
1° Medio	1	23	
2° Medio	1	18	
3° Medio	1	15	
4° medio	1	12	

ESCUELA MULTIGRADO REPOLLAL

Nivel Educativo	Nros. de Cursos por nivel	Nro. De matrícula 2023	Total de Matrícula Escuela de Repollal
1° Básico	1	4	**18 estudiantes**
2° Básico		3	
3° Básico		4	
4° Básico		2	
5° Básico		5	
6° Básico		0	

PROCESO DE ADMISIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON SUBVENCIÓN DEL ESTADO

En junio del 2015 se publicó la ley 20.845, de Inclusión Escolar, que conlleva grandes transformaciones al sistema educacional chileno, siendo uno de sus ejes principales el fin a la selección arbitraria de los estudiantes en los establecimientos que reciben subvención del Estado.

La ley crea el nuevo sistema de Admisión Escolar, que comenzó a instalarse desde el año 2016 en la Región de Magallanes y continuó el 2017 en cuatro nuevas regiones: Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos, para aquellos estudiantes que deban postular a los niveles de Primer Nivel de Transición (pre kínder), Segundo Nivel de Transición (kínder), primero básico, séptimo básico y primero medio. Durante el año 2018 se incorpora a este sistema la Región de Aysén.

El fin de la selección consiste en que los establecimientos deberán aceptar a todos los postulantes, si disponen de vacantes. Sólo de no haber cupos suficientes, deberán usar un sistema aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria (socioeconómica o de otra índole), debiendo, entre varios criterios definidos, dar preferencia en este proceso a los postulantes que tengan hermanos ya matriculados en el establecimiento y a los hijos de los trabajadores del colegio al que se postula, entre otros criterios.

En este contexto, el año 2019 es el primer año en que los establecimientos de la comuna se adscriben al nuevo Sistema de Admisión Escolar, SAE.

La proyección de Matrícula y las vacantes para el año 2021 en la comuna de Guaitecas, por cada establecimiento, se expresan en la siguiente tabla:

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA Y VACANTES PARA EL AÑO 2023 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE GUAITECAS

Cursos	Matricula Liceo Melinka 2023	Vacantes estimadas 2024	Matricula Escuela Repollal 2023	Vacantes estimadas 2024
Pre Kínder	18			
Kínder	18			
1er año	20		4	
2° año	32		3	
3er año	16		4	
4° año	11		2	
5° año	13		5	
6° año	30		0	
7° año	23			
8° año	25			
1° medio	23			
2° medio	18			
3° medio	15			
4° medio	12			
Total	286		18	

INFORMACIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES 2022

ESTABLECIMIENTO	ESTUDIANTES PREFERENTES	ESTUDIANTES PRIORITARIOS
Liceo Melinka	17	210
Escuela Repollal		15

De acuerdo con esta información, el 69.098% de los estudiantes del liceo de Melinka son Prioritarios y el 24,57% corresponde a estudiantes preferentes, con un total del 96.24% de los estudiantes que reciben subvención por la Ley SEP. Mientras que el 93.7 % de estudiantes matriculados en la escuela de Repollal son prioritarios.

PROMEDIO DE ASISTENCIA POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Promedio asistencia				
establecimiento	Liceo Melinka		Escuela Repollal	
Año / mes	2022	2023	2022	2023
Marzo	98%	98%	98%	100%
Abril	98%	98%	98%	100%
Mayo	98%	98%	98%	100%
Junio	98%	98%	98%	100%
Julio	98%	98%	98%	100%
Agosto	98%	98%	100%	100%
Septiembre	98%		100%	
Octubre	98%		100%	
Noviembre	98%		100%	
Diciembre	98%		100%	
Promedio	98%		100%	

DATOS DE AÑOS ANTERIORES PARA EFECTOS COMPARATIVOS

La siguiente tabla muestra la cobertura histórica de la atención del sistema educativo de la comuna de Guaitecas.

año / matricula	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Esc. Repollal	16	10	14	14	12	12	15	20	19	16	18	18
Liceo Melinka	259	310	308	309	338	301	304	285	284	293	291	286

CLASIFICACIÓN DE DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD

La categoría de desempeño es un mecanismo para articular el trabajo del SAC y es el resultado de una evaluación integral, que considera los Estándares de Aprendizaje, reflejados en la distribución de los estudiantes en los logros de aprendizaje de las tres últimas mediciones SIMCE y los Índices de Desarrollo Personal y Social, IDPS. Estos antecedentes generan un índice de resultados que se divide en cuatro categorías: Alto, Medio, Medio Bajo e Insuficiente.

La escuela de Repollal no ha tenido medición actualmente por no contar con numero de matriculas que permita medirse según agencia de calidad de la educación.

Mientras que el Liceo Melinka presenta un desempeño medio y su Clasificación SEP es Autónomo.

índices de eficiencia interna Liceo Melinka

Año 2021	matricula total	aprobados	% aprobados	reprobados	retirados	% reprobados y y/o retirados
Media	64	58	87%	4	2	9.35%
Básica	191	182	100%	0	9	4.7%

CONVIVENCIA ESCOLAR Y BIENESTAR INTEGRAL

Convivencia Escolar, una experiencia local y estratégica: Desarrollar desde el ámbito de la gestión sistémica de la convivencia escolar que tiene como elemento central la incorporación de las voces de las y los actores, así como la definición de áreas de trabajo clave, facilitando de manera coherente la articulación entre niveles y su incorporación a los instrumentos de gestión escolar.

Revisar/resguardar tiempos de trabajo de encargado/a de convivencia de los centros educativos en función de las urgencias que las comunidades educativas han levantado en su proceso de convivencia y relacionamiento social.

● Proyectar o reafirmar la figura o función de encargados/as comunales de convivencia, es fundamental -para aquellas comunas que no han podido hacerlo- instalar la red comunal de convivencia escolar como un espacio de trabajo entre comunidades educativas.

● Equipos psicosociales (dupla por centro educativo o atendiendo más de un centro en contextos rurales o en centros más pequeños).

● Resguardar tiempos de trabajo de profesor/a jefe. Fortalecer experiencias en la comuna de trabajo de profesores jefes en equipo o duplas que permitan ir abordando las necesidades de los grupos curso y la relación con las familias. En ausencia de un miembro de la dupla siempre hay alguien que mantiene el vínculo.

● Desarrollar desde el ámbito de la gestión sistémica de la convivencia escolar que tiene como elemento central la incorporación de las voces de las y los actores, así como la definición de áreas de trabajo clave, facilitando de manera coherente la articulación entre niveles y su incorporación a los instrumentos de gestión escolar.

● Velar por espacios de cuidado y bienestar en las salas de clases: integración de desarrollo socioemocional y pedagógico; pausas activas; otros.

● Diseñar espacios para el encuentro, el diálogo y el bienestar de la comunidad educativa:

- Para estudiantes.
- Para equipos educativos.
- Para familias.

● Fortalecer el desarrollo de los Consejos Escolares y las instancias de participación de estudiantes y familias.

● Vínculo con el intersector: red de salud, deporte, cultura y de protección social local.

● Recreos y espacios de recreación con planificación y trabajo recreativo orientado.

● Revisión de manuales de convivencia y protocolos desde enfoques de derecho, sin discriminación, respetando la perspectiva de género.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL - PIE:

Este Programa tiene como objetivo contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación favoreciendo la participación y logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, principalmente con atención en aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

NORMATIVA LEGAL PIE

La normativa legal en la que se sustentan estos programas en los establecimientos educacionales es:

Ley 20.422/2010. Establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas en situación de discapacidad.

Decreto Supremo N° 1/98 y su modificación Decreto Supremo N° 374. Reglamenta el capítulo II de la Ley de Integración Social de las personas con discapacidad.

Ley 20.201 que modifica el DFL 2 de 1998 y otros cuerpos legales relacionados con la subvención de Educación Especial.

El Decreto Supremo Nº 170/2009 que fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.

Decreto N°83/2015 promulgado a contar de enero de 2015. Este decreto establece criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para los estudiantes con NEE de educación parvularia y educación básica.

El programa de Integración Escolar se desarrolla a través de un trabajo planificado, tanto en Aula Común y el Aula de Recursos, aplicando estrategias de trabajo colaborativo y co-docencia, con la finalidad de ayudar a todos los estudiantes con necesidades educativas especiales. Las Necesidades Educativas están agrupadas de la siguiente forma:

- N.E.E. Permanente: Intelectual, Visual, Auditiva, Motora, Graves alteraciones de la capacidad de relación y la comunicación.
- N.E.E. Transitoria: DEA - Dificultades Específicas de Aprendizaje, TEL - Trastorno Específico del Lenguaje, Déficit Atencional - con y sin hiperactividad, Coeficiente Intelectual en el Rango Límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.

Cobertura de establecimiento Liceo Melinka

Cursos periodo 2023 Liceo Melinka	Estudiantes Inscritos PIE Periodo 2023	
	Permanente	Transitorio
NT1	2	3
NT2	0	5
Primero Básico	2	4
Segundo Básico	3	5
Tercero Básico	1	4
Cuarto Básico	0	2
Quinto Básico	0	5
Sexto Básico	5	3
Séptimo Básico	2	3
Octavo Básico	1	5
Primero Medio	2	5

Segundo Medio	2	3
Tercero Medio	1	5
Cuarto Medio	0	4
Total	21	56
	77	

Observaciones Generales.

De acuerdo con el Decreto N° 170 la cantidad de alumnos transitorios (NEET) es de 5 estudiantes y de alumnos permanentes (NEEP) es de 2 estudiantes, como máximo.

Al ser zona extrema y la única institución con programa de integración (PIE) podemos integrar más alumnos con necesidades educativas permanentes, siempre cuándo se cuenten con la cantidad de horas de atención exigidas por decreto.

La proyección actual para el próximo año puede cambiar en marzo del año 2022, cuando ingresen nuevos estudiantes en NT1 y se evalúen los diagnósticos de quienes hoy integran el programa.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE).

Durante el año 2023, el establecimiento Liceo Melinka ingreso un total de 77 estudiantes para el programa PIE, cifra que ha aumentado en el segundo semestre del año académico, registrándose nuevas incorporaciones en el mes de septiembre.

La escuela Multigrado de Repollal no cuenta con programa de integración escolar, pero identifica a 3 estudiantes con NEE, quienes cuentan con el apoyo profesional de Educadora diferencial y asistente técnico en educación Diferencial quienes acompañan su proceso educativo.

DESAFIOS PARA LA GENERACION DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

● Aprendizaje integral: revisar el proyecto JEC, repensar el uso de las horas de libre disposición desde los PEI y los intereses/necesidades de estudiantes. Importante incluir espacios para talleres o proyectos propuestos y/o autogestionados por estudiantes. Fortalecer vínculos con cultura, deporte, medioambiente, a nivel local, para enriquecer y ampliar las experiencias educativas.

● Reactivación/recuperación de aprendizajes: especial foco en lectoescritura y otros aprendizajes basales trabajados y definidos por los equipos educativos a partir de instrumentos diagnósticos -propios o de la Agencia de Calidad de la Educación, y los instrumentos curriculares.

● Experiencias educativas innovadoras y desafiantes (reconocer, fortalecer experiencias iniciadas en pandemia): proyectos interdisciplinarios, proyectos de vínculo con la comunidad, uso de tecnologías, salidas pedagógicas.

● Atención a la diversidad: constitución de equipos de aula entre docentes de asignaturas, equipos PIE y otros asistentes de la educación que trabajen en cada curso, para el acompañamiento pedagógico de los y las estudiantes.

● Diversificación de la enseñanza con especial atención a los decretos 83 – decreto 170 y evaluación formativa decreto 67 del Ministerio de Educación.

● Apoyos focalizados a estudiantes con mayores dificultades pedagógicas o mayor rezago. Por ejemplo: tutorías individuales o grupales.

Proyectos pedagógicos con impacto comunitario

Proyectos que articulan un conjunto de disciplinas del currículum vinculados a una necesidad de la comunidad local. Puede convocar a diferentes niveles educativos, los que se articulan en torno a una gran temática y objetivos de aprendizaje. Algunos ejemplos: el cuidado del medio ambiente, la memoria patrimonial, la crisis del calentamiento global, entre otras. Estudiantes participan en el diseño y son protagonistas de la implementación. Los aprendizajes son el resultado de una experiencia significativa y de aplicación auténtica, aportando al desarrollo de una comunidad y su desarrollo integral como seres humanos.

DOTACION EQUIPO PIE COMUNA DE LAS GUAITECAS – LICEO MELINKA AÑO 2023

Cantidad	Profesional/Asistente de Educación	Cantidad de Horas	Total
1	Profesional PIE – Fonoaudiólogo	44	44
6	Educadora Diferencial	44	246
1	Profesional PIE – Psicólogo/a	44	44
1	Terapeuta Ocupacional	38	38
1	Asistentes Educación Especial	40	40
	TOTAL		**412**

DOTACIÓN EQUIPO PIE PROYECTADA 2024

Cantidad	Profesional/Asistente de Educación	Cantidad de Horas	Total
1	Profesional PIE – Fonoaudiólogo/a		44
6	Educador/as Diferencial		246
1	Profesional PIE – Psicólogo/a		44
1	Terapeuta Ocupacional		38
1	Asistente de Educación Especial		40
	TOTAL		412

La presente propuesta se realiza a partir de la proyección de matrícula para esta modalidad educativa realizada por el Establecimiento Liceo Melinka, y perfil de los estudiantes que integran el Programa de Integración Escolar, y sus correspondientes evaluaciones y diagnósticos, actualmente en ejecución en dicho establecimiento.

Junto con lo anterior y entendiendo la importancia del Programa y la cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que demandan una atención especializada en el Liceo, es

menester considerar además la variable económica de dicho programa, la cual consiste en una subvención especial por estudiante atendido por el Programa en base a su asistencia diaria, de manera tal que este sea viable en lo financiero y también asegure la continuidad de su funcionamiento, sin generar un aumento significativo en el déficit económico del Departamento de Educación Municipal de Guaitecas.

LA LEY SEP FINANCIA ACCIONES DEL PME ENMARCADAS DENTRO DE LAS SIGUIENTES ÁREAS.

Gestión Pedagógica: Fortalecimiento del proyecto educativo; mejoramiento de las prácticas pedagógicas; apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales; mejoramiento de los sistemas de evaluación de los alumnos; modificación del tamaño de cursos o contar con profesores ayudantes; apoyos a alumnos rezagados en sus aprendizajes y desarrollo personal; salidas pedagógicas y visitas a lugares funcionales al cumplimiento de los objetivos educativos, entre otras.

Liderazgo: Financia acciones tales como el fortalecimiento del Consejo de Profesores; participación en el establecimiento de personalidades de la vida cultural y científica y de profesionales o dirigentes de la sociedad local o nacional; proyección de la escuela en la comunidad; fortalecimiento de la formación valórica y cívica de los alumnos, entre otras.

Convivencia Escolar: apoyo sicológico y de asistencia social a los alumnos y a sus familias; mejoramiento de la convivencia y gestión del clima escolar; fortalecimiento del Consejo Escolar; fortalecimiento de las familias y de los apoderados en el vínculo educativo y afectivo con los alumnos y la escuela; apoyos a los aprendizajes de todos los alumnos, entre otras.

Gestión de Recursos: Perfeccionamiento para los docentes del establecimiento, destinada a fortalecer aquellas áreas del currículo en que los alumnos han obtenido resultados educativos insatisfactorios, fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, Internet, talleres, sistemas de fotocopia y materiales educativos, entre otras.

Para el año 2023 y de acuerdo con la proyección de matrícula entregadas por los establecimientos educacionales de la comuna, los ingresos por esta subvención deberían ser similares a los del presente año 2022.

INFORMACIÓN SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAl – SEP.

Nivel de enseñanza	Cantidad de estudiantes con matrícula SEP 2023
Nivel Transición	23
Educación Básica	146
Educación Media	21
Total	190

EVALUACIÓN DOCENTE

Está se ha implementado en nuestro país desde el año 2003, bajo la ley 19.961 del 2004, la que se modifica con la ley 19.997 del 2005. Como dice el reglamento de evaluación, cuyo objetivo es contar con un sistema de carácter formativo orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo. Todos los instrumentos de la evaluación docente se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores del marco para la buena enseñanza. Este marco establece lo que se espera de los docentes en términos de habilidades y conocimientos necesarios para contribuir al aprendizaje de los niños y niñas.

En la Evaluación Docente existen 4 niveles de desempeño:

Destacado: indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

Competente: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño

Básico: indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Insatisfactorio: indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el que hacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

La siguiente Tabla Muestra los resultados de la evaluación docente en los últimos años.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Destacados	0	0		-	-	-	
Competentes	5	7	5	-	3	-	
Básicos	0	0	1	-	2	-	
Insatisfactorio	0	0		-	-	-	

CARGA HORARIA DOCENTES AÑO 2023

El sistema educativo de la Comuna de las Guaitecas atiende alumnos en dos establecimientos. Liceo de Melinka donde se imparte educación desde 1er nivel transición a 4to año medio, mientras que la Escuela G-1017 de Repollal se atiende a alumnos de Primer año básico hasta 6º año de enseñanza General Básica.

Dotación Docentes Año 2023 por establecimiento educacional

LICEO MELINKA	CANTIDAD DOTACION	**ESCUELA REPOLLAL**	CANTIDAD DOTACION
Docentes	30	docentes	1
Asistentes de educación técnicos	4	Asistente de educación técnico	1
Asistentes de educación Profesionales	5	Asistente de educación	2
Asistentes de educación	17	----------	----------

Carga Horaria Docentes Año 2023 Liceo Melinka

		N Trans		**Básica**								**Media**				**Total**
Asignatura		NT1	NT2	1º B	2ºB	3ºB	4ºB	5ºB	6ºB	7ºB	8ºB	1ºM	2ºM	3ºM	4º M	
Lenguaje y comunicación				8	8	8	8	6	6	6	6	6	6	3	3	**73**
Lengua Indígena				4	4	4	4	4								**20**
Matemática				6	6	6	6	6	6	6	6	7	7	3	3	**68**
Historia y Geografía				2	2	2	3	4	4	4	4	4	4			**32**
Artes Visuales				2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			**20**
Música				2	2	2	2	2	2	2	2					**16**
Educación Física y salud				2	2	2	4	2	2	2	2	2	2			**22**
Orientación				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	**12**
Tecnología				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			**10**
Religión	Católica			2		2		2		2		2				**10**
	Evangélica			2		2		2		2		2				**10**
	OTRO			2		2		2		2		2				**10**
Ciencias Naturales				2	2	2	3	4	4	4	4	6	6	/	/	**36**
Idioma Extranjero: Inglés								4	4	4	4	4	4	2	2	**27**
Educación Ciudadana														2	2	**4**
Ciencias para la ciudadanía														2	2	**4**

Filosofía														2	2	**4**
Electivo	Deporte													2		**2**
	Artes													2		**2**
	Historia y Geografía													2		**2**
Diferenciado														6		**6**
														6		**6**
														6		**6**
														6		**6**
														6		**6**
														6		**6**
PTU	Lengua y Literatura											2	2	2	2	**8**
	Matemática											2	2	2	2	**8**
	Ciencias											1	1	2	2	**6**
	Historia y Geografía											1	1	1	1	**4**
Ámbitos		38	38													**76**
Horas de libre disposición	Regalo Lector			2	2	2	1									**7**
	Taller de inglés			2	2	2	2									**12**
	Taller de :::			2	2	2	2	2	2	2	2					**16**
	Plan lector						1									**9**
	Diseño y Técnol							2	2	2	2					**8**
	Taller de Artes							2	2	2	2					**8**
Total		**42**	**42**	**42**	**42**	**42**	**46**	**44**	**42**	**44**	**44**	**45**	**45**		**64**	**640**

Carga Horaria Equipo Directivo Liceo Melinka 2023:

Cargo	Horas	Proyección 2024
Director/a	44	44
Inspector/a General	44	44
Jefe/a de UTP	44	44
Coordinación extraescolar	15	15
Docente encargada CRA		30
Profesor itinerante		30
Total	**147**	**207**

Carga Horaria Dupla Psicosocial Convivencia Escolar

Perfil Profesional	Carga Horaria 2023	Carga Horaria 2024
Trabajador/asistente Social	44	44
psicóloga	44	44

Coordinación convivencia escolar	30	44
Total	118	132

Carga Horaria Año 2022 Escuela de Repollal:

Docente	Horas 2023	Horas proyectadas 2024
1 docente Generalista	44	44
1 Educadora diferencial	3	3
1 profesor de música	3	3
1 docente de Inglés	3	3
1 Docente PEIB	6	6
1 asistente de aula técnico EE.diferencial	30	30
1 asistente administrativa y de aula	44	44
1 asistente de servicios	44	44
Total	**177 hrs.**	**177hrs**

Carga Horaria Total para el Año 2023 - 2024:

Establecimientos	Estamento	Carga Horaria 2023	Carga Horaria 2024
Liceo Melinka	Docentes de Aula y niveles transición	640	640
Liceo Melinka	Equipo Directivo	147	207
Liceo Melinka	Programa de Integración Escolar	412	412
Liceo Melinka	Convivencia escolar	118	132
Escuela de Repollal	Docentes de Aula	56	56
	Total Horas	**1373**	**1447**

La dotación docente propuesta, considera las horas lectivas y no lectivas, de acuerdo a los Planes de Estudio. Por otra parte, las horas no lectivas para los profesionales que se desempeñan en el aula, de acuerdo a la Ley 20.903 y los Art. 69 y 80 del DFL N°1/1996, que considera una proporcionalidad de 65/35 para el año lectivo 2024, serán asignadas considerando la planta titular y a contrata vigente al año 2023.

La propuesta de dotación de Asistentes de la Educación se realiza en base a las necesidades planteadas por los establecimientos educacionales de la comuna, la disponibilidad de recursos y las demandas de calidad del Ministerio de Educación.

En este sentido se propone contar con Asistentes de Aula solo hasta 4° año básico en el Liceo Melinka y dos AA.EE en la Escuela de Repollal, debido a su carácter de unidocente, de acuerdo con una de las iniciativas de calidad propuestas por el MINEDUC.

En cualquier caso, toda modificación a la presente propuesta que se requiera realizar por necesidades emergentes deberá ser revisada y aprobada en el mes de noviembre de 2023, con la posibilidad de realizar adecuaciones en el mes de marzo del año 2024, cuando el servicio sea traspasado al SLEP Aysén..

MATERIA: TRASPASO SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE LAS GUAITECAS AL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA AYSÉN.

DECRETO ALCALDICIO N.º 568.-

PTO. Melinka, 12 de mayo del 2023.-

VISTOS

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en el Decreto N° 375, de 2017, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre registro de bienes afectos a la prestación del Servicio Educacional; en el Decreto N° 20, de 2021, del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica; el Ordinario N° 1093 del 17 de mayo de 2021, de la Dirección de Educación Pública, que informa lo indicado en el artículo vigésimo primero transitorio de la Ley N° 21.040 y acompaña Manual práctico para la implementación del artículo vigésimo primero transitorio de la Ley N° 21.040; en el Ordinario N° 1507, del 30 de junio de 2021, de la Dirección de Educación Pública, que solicita información necesaria para el adecuado traspaso en virtud del artículo vigésimo primero transitorio de la Ley N° 21.040, literal e; en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto alcaldicio Nro. 657 del 30.07.2021, asciende a secretaria Municipal Titular de la Ilustre Municipalidad de Guaitecas a doña Margareth Kutscher Muñoz. El Fallo Electoral de la Región de Aysen, Bajo Rol C-47-2021 de fecha 07.06.2021, Acta Complementaria de fecha 14.06.2021, que proclama alcalde de la comuna de Guaitecas a Don Marcos Rafael Silva Miranda, Decreto Alcaldicio 511 del 29.06.2021, de asunción de funciones del Sr. Alcalde de la Comuna; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 16 de la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en adelante la Ley, dispone la creación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP o Servicios Locales), que son organismos administrativos encargados de la provisión del servicio público educacional y que velan por su calidad y mejora constante;

Que, de conformidad al artículo cuarto transitorio de la Ley, a los Servicios Locales les será traspasado progresivamente el servicio educacional que actualmente prestan las Municipalidades y Corporaciones Municipales de conformidad al calendario de instalación que determinó el legislador en el artículo sexto transitorio de la Ley;

Que, en este orden de ideas, la Ley expresa en su artículo octavo transitorio, que el 1° de enero del año siguiente a la fecha de entrada en funcionamiento de un Servicio Local, se traspasará por el solo ministerio de la ley, el servicio educacional que prestan las Municipalidades, directamente o a través de las Corporaciones Municipales, de las comunas en las cuales éste ejerza su competencia, lo cual comprenderá los bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personas asociadas a la prestación de dicho servicio, de conformidad a las disposiciones transitorias que establece la Ley;

Que, el artículo noveno transitorio agrega que los Establecimientos Educacionales administrados directamente por Municipalidades o a través de Corporaciones Municipales, que cuenten con reconocimiento oficial al 31 de diciembre de 2014, ya sea que se encuentren en funcionamiento o en receso, así como aquellos que se creen a partir de dicha fecha hasta el momento del traspaso, se traspasarán al Servicio Local que ejerza sus

competencias en las correspondientes comunas, según lo dispuesto en los artículos siguientes, y en la misma forma y oportunidad señalada en el artículo octavo transitorio;

Que, por su parte, los artículos transitorios de la Ley undécimo y duodécimo señalan cuales son los bienes que se entienden afectos al Servicio Educacional, los que en consecuencia se traspasarán, por el solo ministerio de la ley, al Servicio Local con competencia en la comuna en la cual se encuentran emplazados;

Que, en este contexto, la mencionada Ley en su artículo vigésimo transitorio, ordena que, cada municipalidad deberá elaborar un registro actualizado de sus bienes inmuebles, cuya copia deberá remitir al Ministerio de Educación, dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, y un registro actualizado de sus bienes muebles, cuya copia deberá remitir al Ministerio de Educación dentro de los doce meses siguientes a la fecha. Asimismo, deberá informar a dicho Ministerio cualquier hecho relevante relacionado con los bienes destinados a la prestación del servicio educacional que se encuentren en su comuna de conformidad a lo que establezca el reglamento;

Que, finalmente, el artículo vigésimo primero transitorio de la Ley impone la obligación a las Municipalidades que presten el servicio educacional, directamente o a través de las Corporaciones Municipales, de remitir al Ministerio de Educación toda la información que sea necesaria para el adecuado traspaso, con una anticipación de al menos seis meses antes de la entrada en funcionamiento del Servicio Local al cual se deban traspasar el Servicio Educacional. Esta información, deberá contener a lo menos: a) una nómina de los profesionales de la educación y asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales; b) un inventario de los bienes muebles e inmuebles que deberán ser traspasados, o entregados en comodato; c) copia de los contratos o convenios vigentes con terceros proveedores de bienes y servicios; d) un catastro de los servicios prestados dentro de la comuna, por los establecimientos educacionales a través de estos; y e) Cualquier otra información que sea procedente para el adecuado traspaso del servicio educacional;

Que, en este marco normativo, mediante Decreto N° 20, de 2021, del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y

calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica, se determinó que el 1° de marzo del año 2022 entrará en funcionamiento el Servicio Local de Educación Pública de AYSEN, que comprende las comunas de Guaitecas, Cisnes, Aysén, Lago Verde, Coyhaique, Rio Ibañez, Tortel, O´Higgins, Cochrane, y cuyo domicilio fue fijado en la comuna de COYHAIQUE;

Que, por Ordinario N°1090, de fecha 17 de mayo del 2021, de la Dirección de Educación Pública, comunicó instructivo sobre entrega de información para el proceso de transición sobre el nuevo Sistema de Educación Pública, indicándose como fecha de remisión de información el día 31 de agosto de 2021, según lo expuesto en el artículo vigésimo primero transitorio de la Ley;

Que, a su vez, se solicitó mediante Ordinario N°1543, de fecha 30 de junio de 2021, información necesaria para el adecuado traspaso del servicio educacional en el contexto del articulo trigésimo noveno transitorio de la ley 21.040.

Que, en mérito de lo expuesto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo vigésimo noveno transitorio esta Municipalidad dicta el presente acto administrativo, el que de acuerdo se indicará en lo resolutivo del presente acto, contendrá la información requerida por la Dirección de Educación Pública, y señalada por el legislador en la citada norma, para efectos de proceder al adecuado traspaso del servicio educacional;

DECRETO:

REMÍTASE la información necesaria para un adecuado traspaso del Servicio Educacional de conformidad a la obligación establecida en el artículo vigésimo primero transitorio de la Ley N° 21.040, la que se anexa al presente acto administrativo y se remite mediante su carga en la carpeta compartida, a través de la plataforma de almacenamiento Onedrive, dispuesta al efecto por la Dirección de Educación Pública, sin perjuicio de la eventual corrección o complementación de la misma con el objeto de cumplir la normativa y el adecuado traspaso al Servicio Local de AYSEN, según el siguiente detalle:

1. Nómina para el traspaso en virtud del artículo cuadragésimo primero transitorio de la Ley de profesionales y asistentes de la educación que se desempeñan en Establecimientos Educacionales de la comuna de LAS GUAITECAS,

a) Los profesionales de educación que se desempeñan en Establecimientos Educacionales incluidos en la nómina son los siguientes:

Comuna	**Run**	**DV**	**Apellido Pat.**	**Apellido Mat.**	**Nombres**	**Fecha Nac.**
Guaitecas	15482672	6	Argandoña	Vicencio	Jocelyn Andrea	26/05/1982
Guaitecas	17999275	2	Barría	Carimoney	Maira Lissett	15/06/1991
Guaitecas	9198465	2	Bello	Aburto	Anita Gloria	27/09/1961
Guaitecas	9198407	5	Briones	Gutierrez	Eliana De Las Mercedes	16/02/1961
Guaitecas	13383534	2	Garrido	Riquelme	Wilson Rodrigo	04/07/1978
Guaitecas	18527293	1	Guenten	Millán	Pamela Alejandra	18/08/1993
Guaitecas	10806139	1	Herrera	Aguilera	Claudia Pamela	18/12/1968
Guaitecas	17446292	5	Lagos	Gaete	Katerin Filomena	28/03/1990
Guaitecas	15182433	1	Lorent	Badilla	Maria Antonieta	02/08/1982
Guaitecas	15166101	7	Mardones	De la fuente	Yessyka Del Carmen	29/09/1983
Guaitecas	18217927	2	Márquez	Chiguay	Katerine Alejandra	11/11/1992
Guaitecas	12339285	k	Martínez	Esposa	Myriam Valeska	19/06/1973
Guaitecas	17496796	2	Martínez	Márquez	Katherin Noemi	30/07/1990
Guaitecas	15644955	5	Mella	Mansilla	Kurt Alejandro	18/07/1983
Guaitecas	10936456	8	Mera	Fernandez	Jaime Cesar	30/10/1972
Guaitecas	16566851	0	Moraga	Pereira	Karen Nataly	15/12/1986
Guaitecas	15303749	3	Nancul	Nancul	Iván Alejandro	22/08/1984
Guaitecas	18729911	k	Rain	Silva	Felipe Andres	09/06/1994
Guaitecas	16406007	1	Sánchez	Castro	Daniela Del Pilar	31/03/1986
Guaitecas	15243758	7	Soto	Osorio	Pablo Andres	08/07/1983
Guaitecas	7885593	2	Palma	Lillo	Daniel	22/11/1957

Guaitecas	19553316	4	Vera	Neun	Juan Ignacio	04/11/1996
Guaitecas	15757550	3	Villacen	Ruiz	Denisia Del Carmen	26/01/1984
Guaitecas	15503493	9	Zúñiga	Aedo	Maria Virginia	26/01/1983
Guaitecas	14089105	3	Perez	Vera	Juan Paulino	08/03/1981
Guaitecas	16686318	K	Barrientos	Gallardo	Viviana Andrea	10/11/1987
Guaitecas	17045699	8	Cifuentes	Molina	Amanda Belén	11/03/1989
Guaitecas	9457838	8	Orellana	Camaño	Nancy Beatriz	15/03/1968
Guaitecas	16578498	7	Rain	Obando	Ximena Alejandra	06/05/1988
Guaitecas	20312501	1	Molina	Villacen	Alison Daniela	09/10/1999
Guaitecas	19035048	7	Sobarzo	Godoy	Branko	23/09/1990
Guaitecas	16923579	1	Veas	Pinochet	Julio	13/07/1988

b) Los asistentes de la educación que se desempeñan en Establecimientos Educacionales incluidos en la nómina son los siguientes:

Comuna	**Run**	**Dv**	**Apellido Pat.**	**Apellido Mat.**	**Nombres**	**Fecha Nac.**
Guaitecas	12605024	0	Aguilar	Aguilar	Maria Alicia	08/01/1973
Guaitecas	15306221	8	Aguilar	Chiguay	Claudia Pamela	08/06/1982
Guaitecas	13165427	8	Antilef	Núñez	Fabiola Alejandra	09/08/1977
Guaitecas	15304720	0	Chiguay	Quediman	Yeni Andrea	09/02/1982
Guaitecas	11118327	9	Colivoro	Marchant	Maria Marisol	25/11/1966
Guaitecas	9946072	5	Lepio	Carimoney	Maritza Yanet	26/04/1972
Guaitecas	13970752	4	Oyarzun	Alderete	Verónica Del Carmen	21/01/1980
Guaitecas	12761899	2	Panichine	Ruiz	Lorena Del Carmen	19/07/1974
Guaitecas	12059202	5	Panichine	Ruiz	Patricia Marcela	22/09/1972
Guaitecas	8881156	9	Santana	Oyarzun	Luis Alberto	01/04/1960
Guaitecas	12761905	0	Stange	Panichine	Heriberto Jovel	17/01/1975
Guaitecas	8248928	2	Triviño	Ojeda	Mónica Patricia	15/01/1958
Guaitecas	15298751	k	Vargas	Loncon	Gabriel Andres	20/04/1982
Guaitecas	9646314	6	Vergara	Parra	Cinthya Eugenia	25/10/1968
Guaitecas	19266865	4	Barria	Guentelican	Danitza de Lourdes	18/06/1996
Guaitecas	17595082	6	Chiguay	Nahuelhuen	Jhon Alan	15/08/1989
Guaitecas	17918796	5	Pineda	Lengura	Maitte Francisca	16/01/1992

Guaitecas	13812590	4	Muñoz	Correa	Higinio Guido	21/09/1980
Guaitecas	13610557	4	Panichine	Alvarez	Irma Ester	16/12/1978
Guaitecas	19166062	5	Parada	Silva	Virginia Soraya	15/05/1995
Guaitecas	18730039	8	Chiguay	Colivoro	Tamara Soledad	03/11/1994
Guaitecas	18801231	0	Mena	Llautureo	Constanza Andrea	27/04/1994
Guaitecas	16829516	2	Castro	Berrocal	Victoria Patricia	08/06/1988
Guaitecas	17647638	9	Rebolledo	Bizama	Regina Mercedes	13/09/1990
Guaitecas	19556693	3	Romero	Millacura	Ana del Carmen	28/02/1997
Guaitecas	19568063	9	Perez	Leviñanco	Danixsa del Carmen	09/02/1997
Guaitecas	18470298	3	Soto	Saldivia	Jenifer Patricia	27/04/1993
Guaitecas	8838649	3	Teca	Teca	Gladys Margarita	01/07/1962

c) Los profesionales de educación que se desempeñan en Establecimientos de Educación Parvularia incluidos en la nómina son los siguientes:

No aplica para la comuna de Guaitecas.

d) Los asistentes de educación que se desempeñan en Establecimientos de Educación Parvularia incluidos en la nómina son los siguientes:

No aplica para la comuna de Las Guaitecas

1. Los inventarios de bienes muebles afectos a la prestación del Servicio Educacional, que corresponden a los bienes muebles de dos Establecimientos Educacionales y uno correspondiente a las dependencias municipales dedicadas a Educación.

RBD Establecimiento	**Nombre Establecimiento**	**Nivel Educativo**	**Cantidad de muebles e insumos identificados**	**estado**
8393-3	Escuela Repollal	Básica	97 articulos material didáctico y muebles	En uso
8393-5	Liceo Melinka	Preescolar – Básica- Media	1087 muebles, artículos y material didactico	En uso

2. La nómina que informa los vehículos motorizados afectos a la prestación del Servicio Educacional, en la que se individualizan tres vehículos motorizados, así como las respectivas fichas de inventarios y certificados necesarios para su posterior inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados.

Tipo de vehículo	Marca	Modelo del vehículo	Color del vehículo	Patente	Año fabricación	N° Chasis
BUS	Mercedes Benz	LO 916	Azul	JZCY 64-5	2018	9BM979277JB061546
BUS	Mercedes Benz	LO 915	Azul	FHGZ 53-8	2013	9BM688276CB816975
Minibus escolar	Hyundai	New H-1 2.5gl	Amarillo	CXGJ 44-3	2011	KMFWBX7HAAU263100

3. La nómina que informa los bienes inmuebles afectos a la prestación del Servicio Educacional, en la que se individualizan dos inmuebles donde desarrollan sus funciones los Establecimientos Educacionales de la comuna que serán traspasados, junto con las fichas de inventario y de estado de conservación de los mismos bienes, y los certificados necesarios para su posterior inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Nombre Estab.	**RBD**	**DV RBD**	**Dirección**	**Comuna**	**Datos de Inscripción**				**Propietario**	**Año de inscripción**	**Rol SII**
					Foja	**N°**	**Año**	**CBR**			
Liceo melinka	8392	5	costanera oeste s/n	Guaitecas	355	352	2013	Conservador Bien Raiz Cisnes	Ilustre Municipalidad de Guaitecas	1985	0019-00017
Escuela Repollal	8393	3	Repollal medio	Guaitecas	354	351	2013	Conservador bien raiz Cisnes	Ilustre Municipalidad de Guaitecas	1985	01212-00124

4. La nómina que informa los contratos y convenios vigentes con terceros proveedores de bienes y servicios que se relacionan con la prestación del Servicio Educacional, en la que se individualizan tres contratos y convenios, junto con los respaldos de dichos instrumentos.

N°	**Partes**	**Objeto**	**Fuente de Financiamiento**
1	Dirección de Educación Pública con Municipalidad de Guaitecas 2021	Transferencia de recursos para ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento	DEP/FAEP 2021

2	Dirección de Educación Pública con Municipalidad de Guaitecas 2022	Transferencia de recursos para ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento	DEP/FAEP 2022
3	Dirección de Educación Pública con Municipalidad de Guaitecas 2021	Financiar iniciativa de diseño de arquitectura y especialidades para el establecimiento educacional Liceo melinka RBD 8392.	DEP

5. La nómina que informa los servicios prestados dentro de la comuna por los establecimientos educacionales o a través de éstos, o dirigidos a los propios establecimientos, que están siendo implementados por la Municipalidad o Corporación Municipal.
   No aplica para la comuna de Las Guaitecas.

6. Todos los antecedentes que se comprenden en el literal e) del artículo vigésimo primero transitorio, es decir, cualquier otra información que sea procedente para el adecuado traspaso del servicio educacional, información requerida a través de Ordinario N° 1507, de 2021, de la Dirección de Educación Pública, y que se individualizan a continuación:

a. Listado de personal que presta servicios a honorarios cuyas labores se relacionen con la presentación de servicio educacional, junto con las copias digitales de sus contrataos.

Comuna	RUN	DV	Apellido Pat	Apellido Mat	Nombres	Fecha Nac.
Guaitecas	19035048	7	Sobarzo	Diaz	Branko Andres	23/09/1990
Guaitecas	10604429	5	Dominguez	Velasquez	Ricardo Joshep	01/05/1981
Guaitecas	12605024	0	Aguilar	Aguilar	Maria Alicia	08/01/1973

b. Listado de los directores de establecimientos educacionales, indicando el concurso de selección público abierto que lo designo en dicho cargo de conformidad al articulo 31 bis del decreto con fuerza de ley N°1, de 1996, del ministerio de educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070, que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que lo complementan y modifican, junto con el tiempo que llevan en el cargo.

No aplica actualmente para la comuna de Las Guaitecas.

c. Listado de los directores de establecimientos educacionales que no han sido designados mediante concurso de selección publico abierto, señalando su calidad jurídica y tiempo que llevan en el cargo.

d.

Establecimiento	Rut	Nombre	Calidad jurídica	Tiempo en el cargo
Liceo Melinka	15.303.749-3	Ivan Alejandro Nancul Nancul	Contrato	8 meses

e. Listado de docentes encargados de establecimientos educacionales, indicando su calidad jurídica y tiempo que llevan en el cargo.

Establecimiento	Rut	Nombre	Calidad jurídica	Tiempo en el cargo
Escuela Repollal	14.089.105-3	Juan paulino Perez Vera	Planta Estatuto Docente	7 años 4 meses

f. Listado de las directoras de jardines infantiles vía transferencia de fondos, indicando su calidad jurídica y tiempo que llevan en el cargo.

No aplica para la comuna de Guaitecas.

g. Respecto de los funcionarios de los departamentos de administración de educación municipal o de las áreas de educación de las corporaciones municipales, remitir los respaldos digitales de todos sus contratos o nombramientos, junto con sus anexos o actualizaciones suscritos.

Run	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha Nacimiento	Calidad jurídica
18.103.889-6	Stange	Lemus	Mabel Ivon	24/11/1992	Código del trabajo
19.817.724-5	Cuyul	Barria	Francisco Javier	09/05/1998	Código del trabajo
16.151.989-8	Saavedra	Quintallana	Marcos miguel	01/06/1986	Código del trabajo
15.306.236-6	Alvarado	Chiguai	Gloria Yoana	03/04/1983	Código del trabajo
19.817.720-2	Legue	Legue	Dominga Edith	23/12/1997	Código del trabajo

h. Copias de los maestros de remuneraciones de los profesionales y asistentes de la educación que se desempeñan en establecimientos educacionales desde el mes de enero del año 2020 al último mes pagado.

Documentos Informados	Años informados	Tipo de Financiamiento	Calidad jurídica Personal
Maestro de remuneraciones	Marzo 2023	SEP	Código del trabajo-estatuto docente
Maestro de remuneraciones	Marzo 2023	PIE	Código del trabajo – estatuto docente
Maestro de remuneraciones	Marzo 2023	SUBVENCION GENERAL	Código del trabajo – estatuto docente – honorarios.

i. Informar el sistema o software que utilizan para el cálculo de pago de remuneración y personal, en el evento que cuente con uno.

Sistema informado	Proveedor	Valor Arriendo Mensual
SMC PARA EL CALCULO DE REMUNERACIONES SECTOR MUNICIPAL	SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA	$179.193 (5 UF Mensual)

i. Todo antecedente relativo al uso de viviendas designadas por municipalidades o corporaciones municipales para profesionales o asistentes de la educación.

Observación: Las viviendas de administración municipal se encuentra en proceso de regularización de dominios.

REMÍTASE el presente acto administrativo a la Dirección de Educación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Reporte

Planificación Anual

Fecha de Creación: 03/10/2023 16:29 hrs.

Nombre Establecimiento: ESCUELA DE REPOLLAL

RBD: 8393

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia	Cant. Indicadores	Cant. Acciones
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular	Trabajar el currículo en base a lineamientos priorizados. - Apoyo a estudiantes dentro del aula.	Ocupar estrategias, recursos físicos y virtuales del ministerio de educación con motivo de la priorización del currículo y desarrollo de habilidades en los estudiantes.	2	2
Liderazgo	* Liderazgo del director	Apoyar al docente encargado del colegio de Repollal en funciones de capacitación o entrega de conocimientos. Capacitar a profesores y asistentes de educación en áreas de trabajo relacionadas con educación multigrado y manejo de estudiantes de diferentes edades.	Participar en capacitaciones de educación multigrado, y encuentros de profesores virtuales o presenciales (docentes y asistentes de educación) encuentros pedagógicos a nivel nacional e internacional entre otros. Trabajo con microcentro.	2	2
Convivencia Escolar	* Convivencia escolar	Promover la participación de los padres y apoderados en las actividades del colegio creando un clima de respeto tanto dentro como fuera de este considerando a las personas, la salud física, instituciones, cultura, naturaleza etc. sin importar condición de ningún tipo.	Organizar o participar de actividades de carácter cultural, deportivas, musicales, entre otras, que promuevan el respeto por las personas y la participación de los padres y apoderados. Mantener y respetar las efemérides donde se reconoce a los distintos organismos del establecimiento, profesores, asistentes, apoderados, entre otros.	2	8
Gestión de Recursos	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos	Contratar internet de calidad para el establecimiento. Mantener actividades de recreación y salidas pedagógicas. Mantener el trabajo profesional de los apoyos a estudiantes con NEE y general. Mantener movilización de estudiantes. Mantener las instalaciones del colegio calefaccionadas y dignas.	Mantener el estado de calidad de las instalaciones del colegio y recursos: Internet, calefacción, locomoción de estudiantes entre otras. Mantener el trabajo de asistente de educación en aula, apoyo profesional permanente y logístico para las actividades. Implementar recursos necesarios para la realización de las actividades propuestas durante el año escolar y que apoyan el desarrollo PEI del establecimiento e instrumentos de gestión.	2	8

Indicadores

Dimensión	Estrategia	Indicador	Descripción Indicador
Gestión Pedagógica	Ocupar estrategias, recursos físicos y virtuales del ministerio de educación con motivo de la priorización del	Entrega de útiles escolares	El 100% de los estudiantes recibirá un set de útiles escolares.

	currículo y desarrollo de habilidades en los estudiantes.		
Gestión Pedagógica	Ocupar estrategias, recursos físicos y virtuales del ministerio de educación con motivo de la priorización del currículo y desarrollo de habilidades en los estudiantes.	utilización de software	El 100% de los estudiantes ocuparán los software para el desarrollo de los aprendizajes
Liderazgo	Participar en capacitaciones de educación multigrado, y encuentros de profesores virtuales o presenciales (docentes y asistentes de educación) encuentros pedagógicos a nivel nacional e internacional entre otros. Trabajo con microcentro.	Capacitación de asistentes de educación	El 100% de las asistentes de educación participan de una capacitación anual.
Liderazgo	Participar en capacitaciones de educación multigrado, y encuentros de profesores virtuales o presenciales (docentes y asistentes de educación) encuentros pedagógicos a nivel nacional e internacional entre otros. Trabajo con microcentro.	Participación en reuniones de microcentro	El profesor encargado participará en el 100% de las reuniones de microcentro.
Convivencia Escolar	Organizar o participar de actividades de carácter cultural, deportivas, musicales, entre otras, que promuevan el respeto por las personas y la participación de los padres y apoderados. Mantener y respetar las efemérides donde se reconoce a los distintos organismos del establecimiento, profesores, asistentes, apoderados, entre otros.	Participación de estudiantes.	El 100% de los estudiantes participarán de actividades culturales del establecimiento.
Convivencia Escolar	Organizar o participar de actividades de carácter cultural, deportivas, musicales, entre otras, que promuevan el respeto por las personas y la participación de los padres y apoderados. Mantener y respetar las efemérides donde se reconoce a los distintos organismos del establecimiento, profesores, asistentes, apoderados, entre otros.	Participación de estudiantes en deporte.	Se reconocerá al 100% de los estudiantes que participen en actividades deportivas.
Gestión de Recursos	Mantener el estado de calidad de las instalaciones del colegio y recursos: Internet, calefacción, locomoción de estudiantes entre otras. Mantener el trabajo de asistente de educación en aula, apoyo profesional permanente y logístico para las actividades. Implementar recursos necesarios para la realización de las actividades propuestas durante el año escolar y que apoyan el desarrollo PEI del establecimiento e instrumentos de gestión.	Registro de viajes realizados.	El 100"% de los estudiantes viajarán en bus de recorrido exclusivo del establecimiento.
Gestión de Recursos	Mantener el estado de calidad de las instalaciones del colegio y recursos: Internet, calefacción, locomoción de estudiantes entre otras. Mantener el trabajo de asistente de educación en aula, apoyo profesional permanente y logístico para las actividades. Implementar recursos necesarios para la realización de las actividades propuestas durante el año escolar y que apoyan el desarrollo PEI del establecimiento e instrumentos de gestión.	Se llevará llevará registro de recursos utilizados	Se contabilizará el 100% de los recursos de gastos en calefacción.

Acciones

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Trabajar el currículo en base a lineamientos priorizados. - Apoyo a estudiantes dentro del aula.
Estrategia	Ocupar estrategias, recursos físicos y virtuales del ministerio de educación con motivo de la priorización del currículo y desarrollo de habilidades en los estudiantes.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
Acción	software educativos
Descripcion	Trabajar currículo priorizado a través de software educativos como bartolo u otros programas disponibles en la red.
Fecha Inicio	02/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Mi taller digital
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	software educativos disponibles en internet.
Ate	No
Tic	Sala de recursos audiovisuales
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- copia de solicitud - certificado de recepción
Monto Subvención General	$1.000.000
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$1.000.000

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Trabajar el currículo en base a lineamientos priorizados. - Apoyo a estudiantes dentro del aula.
Estrategia	Ocupar estrategias, recursos físicos y virtuales del ministerio de educación con motivo de la priorización del currículo y desarrollo de habilidades en los estudiantes.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
Acción	útiles escolares
Descripcion	Se hará entrega de un set de útiles escolares a todos los estudiantes matriculados en la Escuela de Repollal.
Fecha Inicio	02/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Material fungible para la realización de las actividades educativas diarias de los estudiantes. Set de útiles escolares para toda la matrícula de la escuela consistente en cuadernos, lápices, gomas, sacapuntas, etc.
Ate	No
Tic	No

Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Solicitud de materiales fungibles - Certificado de recepción
Monto Subvención General	$300.000
Monto SEP	$860.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$1.160.000

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Apoyar al docente encargado del colegio de Repollal en funciones de capacitación o entrega de conocimientos. Capacitar a profesores y asistentes de educación en áreas de trabajo relacionadas con educación multigrado y manejo de estudiantes de diferentes edades.
Estrategia	Participar en capacitaciones de educación multigrado, y encuentros de profesores virtuales o presenciales (docentes y asistentes de educación) encuentros pedagógicos a nivel nacional e internacional entre otros. Trabajo con microcentro.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	Trabajo con microcentro
Descripcion	Participación del profesor encargado del establecimiento en actividades de reuniones de microcentro dentro o fuera de la comuna o de entrega de conocimientos en establecimientos educacionales.
Fecha Inicio	03/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos para cometido del profesor o para la realización de actividades de microcentro tanto dentro como fuera de la comuna.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Solicitud de recursos para cometido - Informes de reuniones de microcentro
Monto Subvención General	$200.000
Monto SEP	$100.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$300.000

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Apoyar al docente encargado del colegio de Repollal en funciones de capacitación o entrega de conocimientos. Capacitar a profesores y asistentes de educación en áreas de trabajo relacionadas con educación multigrado y manejo de estudiantes de diferentes edades.
Estrategia	Participar en capacitaciones de educación multigrado, y encuentros de profesores virtuales o presenciales (docentes y asistentes de educación) encuentros pedagógicos a nivel nacional e internacional entre otros. Trabajo con microcentro.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	Capacitación de asistentes de educación
Descripcion	Se realizará una capacitación para asistentes de educación durante el año.
Fecha Inicio	01/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Matrícula o cometido para asistentes de educación.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Certificado de capacitación. - Solicitud de capacitación para asistentes de educación.
Monto Subvención General	$200.000
Monto SEP	$300.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$500.000

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Promover la participación de los padres y apoderados en las actividades del colegio creando un clima de respeto tanto dentro como fuera de este considerando a las personas, la salud física, instituciones, cultura, naturaleza etc. sin importar condición de ningún tipo.
Estrategia	Organizar o participar de actividades de carácter cultural, deportivas, musicales, entre otras, que promuevan el respeto por las personas y la participación de los padres y apoderados. Mantener y respetar las efemérides donde se reconoce a los distintos organismos del establecimiento, profesores, asistentes, apoderados, entre otros.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	Día de la asistente de educación
Descripcion	Desayuno para los estudiantes (20) profesores (1) y asistentes de educación (4)
Fecha Inicio	01/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Un desayuno para compartir con la comunidad educativa y reconocer la labor de las asistentes de educación.

Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
Medios de Verificación	- Registro fotográfico de la actividad. - Certificado de recepción. - Solicitud de materiales
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$300.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$300.000

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Promover la participación de los padres y apoderados en las actividades del colegio creando un clima de respeto tanto dentro como fuera de este considerando a las personas, la salud física, instituciones, cultura, naturaleza etc. sin importar condición de ningún tipo.
Estrategia	Organizar o participar de actividades de carácter cultural, deportivas, musicales, entre otras, que promuevan el respeto por las personas y la participación de los padres y apoderados. Mantener y respetar las efemérides donde se reconoce a los distintos organismos del establecimiento, profesores, asistentes, apoderados, entre otros.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	Salidas pedagógicas.
Descripcion	Se promoverán las salidas pedagógicas referentes a actividades relacionadas con la educación ambiental, deportivas, culturales, artísticas y educativas en general que aporten al desarrollo curricular y de habilidades en los estudiantes .
Fecha Inicio	01/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Pasajes, alojamientos, alimentación, colaciones y varios, para la delegación de la Escuela de Repollal.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Solicitud de recursos. - Registro fotográfico de la actividad.
Monto Subvención General	$200.000
Monto SEP	$500.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0

Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$700.000

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Promover la participación de los padres y apoderados en las actividades del colegio creando un clima de respeto tanto dentro como fuera de este considerando a las personas, la salud física, instituciones, cultura, naturaleza etc. sin importar condición de ningún tipo.
Estrategia	Organizar o participar de actividades de carácter cultural, deportivas, musicales, entre otras, que promuevan el respeto por las personas y la participación de los padres y apoderados. Mantener y respetar las efemérides donde se reconoce a los distintos organismos del establecimiento, profesores, asistentes, apoderados, entre otros.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	Día del profesor
Descripcion	Se celebrará el día del profesor a través de un desayuno junto a la comunidad educativa.
Fecha Inicio	01/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Desayuno para la comunidad educativa.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Registro fotográfico. - Solicitud de recursos para la actividad.
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$200.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$200.000

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Promover la participación de los padres y apoderados en las actividades del colegio creando un clima de respeto tanto dentro como fuera de este considerando a las personas, la salud física, instituciones, cultura, naturaleza etc. sin importar condición de ningún tipo.
Estrategia	Organizar o participar de actividades de carácter cultural, deportivas, musicales, entre otras, que promuevan el respeto por las personas y la participación de los padres y apoderados. Mantener y respetar las efemérides donde se reconoce a los distintos organismos del establecimiento, profesores, asistentes, apoderados, entre otros.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	Celebración del wetripantu
Descripcion	Se celebrará el wetripantu junto a toda la comunidad educativa donde realizaremos una rogativa, una presentación artística y almuerzo relacionado con la cultura local.

Fecha Inicio	01/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Elementos para realizar un curanto al hoyo junto a la comunidad escolar.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Registro fotográfico. - Solicitud de materiales.
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$300.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$300.000

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Promover la participación de los padres y apoderados en las actividades del colegio creando un clima de respeto tanto dentro como fuera de este considerando a las personas, la salud física, instituciones, cultura, naturaleza etc. sin importar condición de ningún tipo.
Estrategia	Organizar o participar de actividades de carácter cultural, deportivas, musicales, entre otras, que promuevan el respeto por las personas y la participación de los padres y apoderados. Mantener y respetar las efemérides donde se reconoce a los distintos organismos del establecimiento, profesores, asistentes, apoderados, entre otros.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	Peña folclórica.
Descripcion	Se realizará una peña folklórica junto a la comunidad educativa de Repollal en el centro cultural de Guaitecas.
Fecha Inicio	02/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Materiales para construir escenografía. Traslado de estudiantes y bienes del colegio para la presentación de los estudiantes. Colaciones para los estudiantes que participarán de este evento.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Solicitud de materiales. - Registro fotográfico.
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$450.000
Monto PIE	$0

Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$450.000

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Promover la participación de los padres y apoderados en las actividades del colegio creando un clima de respeto tanto dentro como fuera de este considerando a las personas, la salud física, instituciones, cultura, naturaleza etc. sin importar condición de ningún tipo.
Estrategia	Organizar o participar de actividades de carácter cultural, deportivas, musicales, entre otras, que promuevan el respeto por las personas y la participación de los padres y apoderados. Mantener y respetar las efemérides donde se reconoce a los distintos organismos del establecimiento, profesores, asistentes, apoderados, entre otros.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	Juegos populares
Descripcion	Se celebrará fiestas patrias junto a la comunidad educativa de la escuela de Repollal donde tendremos una competencia de juegos populares.
Fecha Inicio	02/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Elementos para las competencias ya sean; volantines, trompos, emboques, cartas españolas (para campeonato de truco). Adquisición juegos inflables para el colegio, entre otras. Alimentos para la celebración: empanada, anticuchos, bebidas entre otras.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Solicitud de materiales - Registro fotográfico.
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$500.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$500.000

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Promover la participación de los padres y apoderados en las actividades del colegio creando un clima de respeto tanto dentro como fuera de este considerando a las personas, la salud física, instituciones, cultura, naturaleza etc. sin importar condición de ningún tipo.
Estrategia	Organizar o participar de actividades de carácter cultural, deportivas, musicales, entre otras,

	que promuevan el respeto por las personas y la participación de los padres y apoderados. Mantener y respetar las efemérides donde se reconoce a los distintos organismos del establecimiento, profesores, asistentes, apoderados, entre otros.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	Día del alumno.
Descripcion	Se celebrará el día del alumno en la escuela de Repollal en el cual veremos una presentación de cine dentro del establecimiento.
Fecha Inicio	01/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Películas, palomitas y una torta para los estudiantes, profesores y asistentes de educación.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Registro fotográfico. - Solicitud de materiales.
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$129.425
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$129.425

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Promover la participación de los padres y apoderados en las actividades del colegio creando un clima de respeto tanto dentro como fuera de este considerando a las personas, la salud física, instituciones, cultura, naturaleza etc. sin importar condición de ningún tipo.
Estrategia	Organizar o participar de actividades de carácter cultural, deportivas, musicales, entre otras, que promuevan el respeto por las personas y la participación de los padres y apoderados. Mantener y respetar las efemérides donde se reconoce a los distintos organismos del establecimiento, profesores, asistentes, apoderados, entre otros.
Subdimensiones	* Convivencia escolar
Acción	Apoyo al desarrollo del deporte.
Descripcion	Los estudiantes participarán de encuentros deportivos tanto de local como de visita en diferentes ramas individuales o colectivas,
Fecha Inicio	01/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Camisetas y salidas de cancha para los estudiantes. Agua y colaciones para los participantes. Transporte.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno

Medios de Verificación	- Registro fotográfico. - Solicitud de materiales.
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$500.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$500.000

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Contratar internet de calidad para el establecimiento. Mantener actividades de recreación y salidas pedagógicas. Mantener el trabajo profesional de los apoyos a estudiantes con NEE y general. Mantener movilización de estudiantes. Mantener las instalaciones del colegio calefaccionadas y dignas.
Estrategia	Mantener el estado de calidad de las instalaciones del colegio y recursos: Internet, calefacción, locomoción de estudiantes entre otras. Mantener el trabajo de asistente de educación en aula, apoyo profesional permanente y logístico para las actividades. Implementar recursos necesarios para la realización de las actividades propuestas durante el año escolar y que apoyan el desarrollo PEI del establecimiento e instrumentos de gestión.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Asistente de aula permanente
Descripcion	Se realizará la contratación de una asistente de educación permanente por 44 horas.
Fecha Inicio	02/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Contrato de trabajo de asistente de educación por 44 horas.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Contrato de trabajo - Registro fotográfico.
Monto Subvención General	$5.000.000
Monto SEP	$4.014.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$9.014.000

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Contratar internet de calidad para el establecimiento. Mantener actividades de recreación y salidas pedagógicas. Mantener el trabajo profesional de los apoyos a estudiantes con NEE y general. Mantener movilización de estudiantes. Mantener las instalaciones del colegio calefaccionadas y dignas.
Estrategia	Mantener el estado de calidad de las instalaciones del colegio y recursos: Internet, calefacción, locomoción de estudiantes entre otras. Mantener el trabajo de asistente de educación en aula, apoyo profesional permanente y logístico para las actividades. Implementar recursos necesarios para la realización de las actividades propuestas durante el año escolar y que apoyan el desarrollo PEI del establecimiento e instrumentos de gestión.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Apoyo pedagógico a estudiantes con necesidades educativas especiales.
Descripcion	Se realizará la contratación de un profesor educador diferencial por 8 horas.
Fecha Inicio	01/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Contrato de trabajo de educadora diferencial.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Registro fotográfico - Contrato de trabajo de educadora diferencial.
Monto Subvención General	$2.000.000
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$2.000.000

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Contratar internet de calidad para el establecimiento. Mantener actividades de recreación y salidas pedagógicas. Mantener el trabajo profesional de los apoyos a estudiantes con NEE y general. Mantener movilización de estudiantes. Mantener las instalaciones del colegio calefaccionadas y dignas.
Estrategia	Mantener el estado de calidad de las instalaciones del colegio y recursos: Internet, calefacción, locomoción de estudiantes entre otras. Mantener el trabajo de asistente de educación en aula, apoyo profesional permanente y logístico para las actividades. Implementar recursos necesarios para la realización de las actividades propuestas durante el año escolar y que apoyan el desarrollo PEI del establecimiento e instrumentos de gestión.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Desarrollo de habilidades artísticas.
Descripcion	Los estudiantes serán apoyados con un profesional en actividades de desarrollo musical y artístico.
Fecha Inicio	01/3/2023

Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Contrato de trabajo para profesor de música por 5 horas.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Registro de trabajo. - Contrato de trabajo.
Monto Subvención General	$5.000.000
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$5.000.000

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Contratar internet de calidad para el establecimiento. Mantener actividades de recreación y salidas pedagógicas. Mantener el trabajo profesional de los apoyos a estudiantes con NEE y general. Mantener movilización de estudiantes. Mantener las instalaciones del colegio calefaccionadas y dignas.
Estrategia	Mantener el estado de calidad de las instalaciones del colegio y recursos: Internet, calefacción, locomoción de estudiantes entre otras. Mantener el trabajo de asistente de educación en aula, apoyo profesional permanente y logístico para las actividades. Implementar recursos necesarios para la realización de las actividades propuestas durante el año escolar y que apoyan el desarrollo PEI del establecimiento e instrumentos de gestión.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Calefacción del recinto.
Descripcion	Se dispondrá de leña seca de tepú y luma para calefaccionar, a través de cocinas a combustión lenta, el recinto escolar.
Fecha Inicio	01/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Se dispondrá de 45 metros de leña para la calefacción de todo el año.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Registro fotográfico. - Solicitud de materiales.
Monto Subvención General	$900.000
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0

Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$900.000

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Contratar internet de calidad para el establecimiento. Mantener actividades de recreación y salidas pedagógicas. Mantener el trabajo profesional de los apoyos a estudiantes con NEE y general. Mantener movilización de estudiantes. Mantener las instalaciones del colegio calefaccionadas y dignas.
Estrategia	Mantener el estado de calidad de las instalaciones del colegio y recursos: Internet, calefacción, locomoción de estudiantes entre otras. Mantener el trabajo de asistente de educación en aula, apoyo profesional permanente y logístico para las actividades. Implementar recursos necesarios para la realización de las actividades propuestas durante el año escolar y que apoyan el desarrollo PEI del establecimiento e instrumentos de gestión.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Locomoción para estudiantes.
Descripcion	Los estudiantes serán trasladados en un bus de recorrido especial para primer ciclo.
Fecha Inicio	01/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Horas de contrato para conductor del bus escolar.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Registro fotográfico. - contrato de trabajo de chofer del bus escolar.
Monto Subvención General	$4.000.000
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$4.000.000

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Contratar internet de calidad para el establecimiento. Mantener actividades de recreación y salidas pedagógicas. Mantener el trabajo profesional de los apoyos a estudiantes con NEE y general. Mantener movilización de estudiantes. Mantener las instalaciones del colegio calefaccionadas y dignas.

Estrategia	Mantener el estado de calidad de las instalaciones del colegio y recursos: Internet, calefacción, locomoción de estudiantes entre otras. Mantener el trabajo de asistente de educación en aula, apoyo profesional permanente y logístico para las actividades. Implementar recursos necesarios para la realización de las actividades propuestas durante el año escolar y que apoyan el desarrollo PEI del establecimiento e instrumentos de gestión.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	impresión de material de apoyo.
Descripcion	Se dispondrá de hojas, tina e impresora la cual se encontrará ubicada en la sala de clases.
Fecha Inicio	01/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Se realizará la compra de una impresora BROTHER model MFC-T4500 DW, Resmas de hojas de cartas, tinta para impresora.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Registro fotográfico. - Solicitud de materiales.
Monto Subvención General	$300.000
Monto SEP	$300.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$600.000

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Contratar internet de calidad para el establecimiento. Mantener actividades de recreación y salidas pedagógicas. Mantener el trabajo profesional de los apoyos a estudiantes con NEE y general. Mantener movilización de estudiantes. Mantener las instalaciones del colegio calefaccionadas y dignas.
Estrategia	Mantener el estado de calidad de las instalaciones del colegio y recursos: Internet, calefacción, locomoción de estudiantes entre otras. Mantener el trabajo de asistente de educación en aula, apoyo profesional permanente y logístico para las actividades. Implementar recursos necesarios para la realización de las actividades propuestas durante el año escolar y que apoyan el desarrollo PEI del establecimiento e instrumentos de gestión.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Arreglo de instalaciones del colegio.
Descripcion	Se realizarán arreglos en el establecimiento para dar seguridad a la comunidad educativa en sus momentos de libre disposición.
Fecha Inicio	01/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Se realizarán arreglos en los juegos de exterior. Se reparará la ruca del establecimiento. Se

	instalará un motor para el cierre del portón eléctrico. Se reparará la entrada a la leñera. Entre otros.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Registro fotográfico. - Solicitud de materiales.
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$2.000.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$2.000.000

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Contratar internet de calidad para el establecimiento. Mantener actividades de recreación y salidas pedagógicas. Mantener el trabajo profesional de los apoyos a estudiantes con NEE y general. Mantener movilización de estudiantes. Mantener las instalaciones del colegio calefaccionadas y dignas.
Estrategia	Mantener el estado de calidad de las instalaciones del colegio y recursos: Internet, calefacción, locomoción de estudiantes entre otras. Mantener el trabajo de asistente de educación en aula, apoyo profesional permanente y logístico para las actividades. Implementar recursos necesarios para la realización de las actividades propuestas durante el año escolar y que apoyan el desarrollo PEI del establecimiento e instrumentos de gestión.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los recursos educativos
Acción	Apoyo a estudiantes en asignatura de educación intercultural.
Descripcion	Se contratará a una profesora de educación intercultural para el trabajo en el aula.
Fecha Inicio	01/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Contrato de trabajo para kimeltuchefe.
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Registro fotográfico - contrato de trabajo
Monto Subvención General	$2.000.000
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0

Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$2.000.000

Reporte

Planificación Anual

Fecha de Creación: 03/10/2023 22:04 hrs.

Nombre Establecimiento: LICEO MELINKA

RBD: 8392

Planificación Anual

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Estrategia	Cant. Indicadores	Cant. Acciones
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula	Implementar el uso de estrategias diversificadas en las practicas pedagógicas de los y las docentes, equipos de aula y equipo de integración, en lo referente a evaluaciones (formativa y sumativa), metodologías , la retroalimentación y bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa, con la intención de reactivar los aprendizajes de los y las estudiantes en todas las asignaturas del currículum nacional.	Utilizar diversas estrategias pedagógicas, referente a evaluaciones (formativa y sumativa), retroalimentando el quehacer pedagógico en el contexto del plan de reactivación.	2	2
	* Enseñanza y aprendizaje en el aula		Monitorear y observar las practicas docentes entre pares, generando una comunidad docente activa, participativa y comprometida en la consecución de las metas institucionales.	2	2
	* Gestión Curricular	Retroalimentar los procesos de aprendizaje- enseñanza a través de la supervisión y monitoreo sistémico de las practicas pedagógicas que realizan los y las docentes para el logro de objetivos y metas institucionales.	Propiciar las oportunidades para compartir experiencias entre pares, incorporando la retroalimentación como una practica habitual de nuestro quehacer pedagógico. A través de la ejecución de planificación conjunta, reuniones de aula y consejos de ciclo.	2	2
	* Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes		Utilizar distintas estrategias, metodologías y recursos tecnológicos (plataformas educativas, libro digital, entre otros), con el fin de reforzar e innovar en nuestras prácticas educativas.	2	3
Liderazgo	* Liderazgo del director	Gestionar y fomentar la utilización de practicas pedagógicas innovadoras, contextualizadas y diversificadas para que los y las docentes garanticen el aprendizaje significativo de todo el estudiantado.	Promover instancias de reflexión y dialogo pedagógico entre pares para enriquecer el trabajo en el aula, definiendo acciones orientadas a la recuperación de aprendizajes , potenciando habilidades del área de lectoescritura y matemática .	2	2
	* Liderazgo del director		Realizar trabajo cooperativo entre los diferentes equipos de aula, orientando la planificación según estándares emanados del ministerio de educación.	2	3

	* Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director	Posicionar el factor socioemocional e inclusión como una prioridad en la planificación de actividades curriculares y extracurriculares, respondiendo así a nuestros sellos institucionales y las distintas necesidades de nuestro contexto educativo..	Capacitar y actualizar en forma sistémica a la comunidad educativa en temáticas relacionadas al factor socioemocional como garante del bienestar de nuestros/as estudiantes.	2	2
	* Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director		Actualización del plan de inclusión escolar en materia de diversidad, que garantice una respuesta educativa acorde a los desafíos que existen en el establecimiento.	2	2
Convivencia Escolar	* Convivencia escolar * Participación y vida democrática	Orientar los procesos de acompañamiento y contención individual y grupal, respondiendo en forma oportuna a las necesidades psicosociales de los y las estudiantes, sus familias y la unidad educativa, enfatizando en el eje de la reactivación educativa; convivencia y salud mental. Monitorear la trayectoria educativa de los y las estudiantes con alta inasistencia, asegurando su permanencia en el sistema educativo.	Actualizar periódicamente nuestro plan de convivencia escolar, proponiendo acciones que potencien el compromiso de la familia , la responsabilidad de los estudiantes y docentes respecto del proceso educativo.	2	2
	* Convivencia escolar * Participación y vida democrática		Implementar acciones de acompañamiento a los procesos formativos y psicosociales, que sea definido y liderado por el equipo de convivencia en torno al bienestar socioemocional de los estudiantes en el contexto del plan de reactivación.	2	2
Gestión de Recursos	* Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos	Gestionar de manera efectiva los recursos humanos, financieros y administrativos, consolidando los procedimientos educativos implementados por el equipo directivo y el sostenedor en coherencia con el plan de la reactivación integral de aprendizajes.	Implementar estrategias de gestión y control de los recursos financieros que asegure la atención psicosocial y pedagógica a los estudiantes , generando las condiciones necesarias para un desarrollo óptimo de las acciones planificadas.	2	3

Indicadores

Dimensión	Estrategia	Indicador	Descripción Indicador
Gestión Pedagógica	Utilizar distintas estrategias, metodologías y recursos tecnológicos (plataformas educativas, libro digital, entre otros), con el fin de reforzar e innovar en nuestras prácticas educativas.	Gestión de procesos administrativos	Contratar e implementar libro digital
Gestión Pedagógica	Utilizar distintas estrategias, metodologías y recursos tecnológicos (plataformas educativas, libro digital, entre otros), con el fin de reforzar e innovar en nuestras prácticas educativas.	Gestión Pëdagógica	Innovación para el aprendizaje de todos/as.
Gestión Pedagógica	Propiciar las oportunidades para compartir experiencias entre pares, incorporando la retroalimentación	Gestión de la enseñanza	Retroalimentación de practicas educativas

	como una practica habitual de nuestro quehacer pedagógico. A través de la ejecución de planificación conjunta, reuniones de aula y consejos de ciclo.		
Gestión Pedagógica	Propiciar las oportunidades para compartir experiencias entre pares, incorporando la retroalimentación como una practica habitual de nuestro quehacer pedagógico. A través de la ejecución de planificación conjunta, reuniones de aula y consejos de ciclo.	Reuniones de aula	Se organizan reuniones por ciclos y niveles de forma periódica.
Gestión Pedagógica	Monitorear y observar las practicas docentes entre pares, generando una comunidad docente activa, participativa y comprometida en la consecución de las metas institucionales.	Observación de clases	Diseñar pauta de observación de clases de los y las docentes.
Gestión Pedagógica	Monitorear y observar las practicas docentes entre pares, generando una comunidad docente activa, participativa y comprometida en la consecución de las metas institucionales.	Retroalimentación de la observación	Se generan instancias para socializar la observación se clases en post de la mejora continua.
Gestión Pedagógica	Utilizar diversas estrategias pedagógicas, referente a evaluaciones (formativa y sumativa), retroalimentando el quehacer pedagógico en el contexto del plan de reactivación.	Procesos evaluativos	Gestión del proceso enseñanza- aprendizaje
Gestión Pedagógica	Utilizar diversas estrategias pedagógicas, referente a evaluaciones (formativa y sumativa), retroalimentando el quehacer pedagógico en el contexto del plan de reactivación.	Reglamento de evaluación	Fortalecer los procesos de la evaluación.
Liderazgo	Actualización del plan de inclusión escolar en materia de diversidad, que garantice una respuesta educativa acorde a los desafíos que existen en el establecimiento.	Jornadas	Directivo coordinan acciones con el equipo PIE en materias de Inclusión.
Liderazgo	Actualización del plan de inclusión escolar en materia de diversidad, que garantice una respuesta educativa acorde a los desafíos que existen en el establecimiento.	Plan de inclusión escolar	Actualizar el plan de convivencia escolar junto a la comunidad.
Liderazgo	Capacitar y actualizar en forma sistémica a la comunidad educativa en temáticas relacionadas al factor socioemocional como garante del bienestar de nuestros/as estudiantes.	Factor socioemocional e inclusión escolar	Implementar estrategias educativas inclusivas. Generar instancias de participación, reflexión que incluya a la comunidad escolar.
Liderazgo	Capacitar y actualizar en forma sistémica a la comunidad educativa en temáticas relacionadas al factor socioemocional como garante del bienestar de nuestros/as estudiantes.	Redes de apoyo	Promover instancias para activar las distintas redes de apoyo
Liderazgo	Realizar trabajo cooperativo entre los diferentes equipos de aula, orientando la planificación según estándares emanados del ministerio de educación.	Gestión de la enseñanza	Creación de un banco de planificaciones según objetivos de aprendizaje del currículo nacional.
Liderazgo	Realizar trabajo cooperativo entre los diferentes equipos de aula, orientando la planificación según estándares emanados del ministerio de educación.	Verificación del cumplimiento de OA	Director junto a equipo directivo verifica periódicamente que los cumplimiento de Objetivos de Aprendizaje
Liderazgo	Promover instancias de reflexión y dialogo pedagógico entre pares para enriquecer el trabajo en el aula, definiendo acciones orientadas a la	Liderazgo del director	Oportunidades para promover aprendizajes significativos.

	recuperación de aprendizajes , potenciando habilidades del área de lectoescritura y matemática .		
Liderazgo	Promover instancias de reflexión y dialogo pedagógico entre pares para enriquecer el trabajo en el aula, definiendo acciones orientadas a la recuperación de aprendizajes , potenciando habilidades del área de lectoescritura y matemática .	Orientaciones ministeriales	Se promueve la utilización de distintos recursos de apoyo del ministerio
Convivencia Escolar	Implementar acciones de acompañamiento a los procesos formativos y psicosociales, que sea definido y liderado por el equipo de convivencia en torno al bienestar socioemocional de los estudiantes en el contexto del plan de reactivación.	Derivaciones y acciones	Equipo de convivencia define acciones en torno casos que son derivados sobre temas de interés.
Convivencia Escolar	Implementar acciones de acompañamiento a los procesos formativos y psicosociales, que sea definido y liderado por el equipo de convivencia en torno al bienestar socioemocional de los estudiantes en el contexto del plan de reactivación.	Jornadas de participación	El equipo de convivencia promueve instancias de reflexión en torno a temas que contribuyan a la promoción de la buenas prácticas interpersonales.
Convivencia Escolar	Actualizar periódicamente nuestro plan de convivencia escolar, proponiendo acciones que potencien el compromiso de la familia , la responsabilidad de los estudiantes y docentes respecto del proceso educativo.	Plan de convivencia escolar	Actualización y socialización permanente del plan de convivencia escolar
Convivencia Escolar	Actualizar periódicamente nuestro plan de convivencia escolar, proponiendo acciones que potencien el compromiso de la familia , la responsabilidad de los estudiantes y docentes respecto del proceso educativo.	Talleres para padres	Fortalecer el rol parental a través de talleres informativos.
Gestión de Recursos	Implementar estrategias de gestión y control de los recursos financieros que asegure la atención psicosocial y pedagógica a los estudiantes , generando las condiciones necesarias para un desarrollo óptimo de las acciones planificadas.	Actividades extracurriculares	Para consolidar los sellos institucionales se gestiona la implementación de distintos talleres.
Gestión de Recursos	Implementar estrategias de gestión y control de los recursos financieros que asegure la atención psicosocial y pedagógica a los estudiantes , generando las condiciones necesarias para un desarrollo óptimo de las acciones planificadas.	Insumos de limpieza	Gestión para la adquisición de productos que permitan tener un espacio limpio, sanitizado para prevenir enfermedades.

Acciones

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Implementar el uso de estrategias diversificadas en las practicas pedagógicas de los y las docentes, equipos de aula y equipo de integración, en lo referente a evaluaciones (formativa y sumativa), metodologías , la retroalimentación y bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa, con la intención de reactivar los aprendizajes de los y las estudiantes en todas las asignaturas del currículum nacional.
Estrategia	Utilizar diversas estrategias pedagógicas, referente a evaluaciones (formativa y sumativa), retroalimentando el quehacer pedagógico en el contexto del plan de reactivación.
Subdimensiones	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Actualización Reglamento de Evaluación
Descripcion	Se actualiza el reglamento de evaluación junto al equipo pedagógico y asesora ministerial en

	función del decreto 67, abordando y especificando aquellas situaciones propias del contexto.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	25/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	Insumos Tecnológicos. Plataformas MINEDUC. Sala de ENLACES Recursos Humanos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Reglamento de evaluación
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Implementar el uso de estrategias diversificadas en las practicas pedagógicas de los y las docentes, equipos de aula y equipo de integración, en lo referente a evaluaciones (formativa y sumativa), metodologías , la retroalimentación y bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa, con la intención de reactivar los aprendizajes de los y las estudiantes en todas las asignaturas del currículum nacional.
Estrategia	Utilizar diversas estrategias pedagógicas, referente a evaluaciones (formativa y sumativa), retroalimentando el quehacer pedagógico en el contexto del plan de reactivación.
Subdimensiones	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Banco digital de evaluaciones
Descripcion	Se crea una carpeta drive para mantener actualizado un banco digital de evaluaciones con las diferentes asignaturas y niveles. Se diseña un formato institucional de evaluación.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos financieros Recursos tecnológicos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Carpeta con evaluaciones
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0

Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Implementar el uso de estrategias diversificadas en las practicas pedagógicas de los y las docentes, equipos de aula y equipo de integración, en lo referente a evaluaciones (formativa y sumativa), metodologías , la retroalimentación y bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa, con la intención de reactivar los aprendizajes de los y las estudiantes en todas las asignaturas del currículum nacional.
Estrategia	Monitorear y observar las practicas docentes entre pares, generando una comunidad docente activa, participativa y comprometida en la consecución de las metas institucionales.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Monitoreo y diversificación de la práctica docente
Descripcion	El equipo directivo promueve la observación de clases entre pares con la intención de optimizar los tiempos en el aula ,compartir experiencias y estrategias que garantice practicas educativas eficientes.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	22/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Insumos tecnológicos Recursos humanos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Pautas de observación de clases
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Implementar el uso de estrategias diversificadas en las practicas pedagógicas de los y las docentes, equipos de aula y equipo de integración, en lo referente a evaluaciones (formativa y sumativa), metodologías , la retroalimentación y bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa, con la intención de reactivar los aprendizajes de los y las estudiantes

	en todas las asignaturas del currículum nacional.
Estrategia	Monitorear y observar las practicas docentes entre pares, generando una comunidad docente activa, participativa y comprometida en la consecución de las metas institucionales.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula
Acción	Formato pauta
Descripcion	El equipo directivo diseña pauta de observación de clases que es socializada con los y las docentes. Se consensuan indicadores para que sea un proceso transparente y que contribuya a fortalecer nuestras practicas pedagógicas.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Ninguno
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos financieros
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Pauta de observación
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Retroalimentar los procesos de aprendizaje- enseñanza a través de la supervisión y monitoreo sistémico de las practicas pedagógicas que realizan los y las docentes para el logro de objetivos y metas institucionales.
Estrategia	Propiciar las oportunidades para compartir experiencias entre pares, incorporando la retroalimentación como una practica habitual de nuestro quehacer pedagógico. A través de la ejecución de planificación conjunta, reuniones de aula y consejos de ciclo.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
Acción	Reuniones de aula
Descripcion	Los y las docentes se reúnen por ciclos por cursos en forma periódica y coordinada en reuniones de aula, donde se abordan temas relacionados a los casos críticos en cuanto a disciplina, rendimiento, asistencia. Se generan acuerdos y oportunidades para revertir las distintas situaciones que se producen en los cursos.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	31/8/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

	- Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan Integral de Seguridad Escolar
Medios de Verificación	- Actas reuniones de aula
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Retroalimentar los procesos de aprendizaje- enseñanza a través de la supervisión y monitoreo sistémico de las practicas pedagógicas que realizan los y las docentes para el logro de objetivos y metas institucionales.
Estrategia	Propiciar las oportunidades para compartir experiencias entre pares, incorporando la retroalimentación como una practica habitual de nuestro quehacer pedagógico. A través de la ejecución de planificación conjunta, reuniones de aula y consejos de ciclo.
Subdimensiones	* Gestión Curricular
Acción	Banco de fichas educativas
Descripcion	Se crea una carpeta drive que contenga material educativo por nivel educativo y subsectores.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos financieros Recursos tecnológicos.
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Carpeta drive
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Retroalimentar los procesos de aprendizaje- enseñanza a través de la supervisión y monitoreo sistémico de las practicas pedagógicas que realizan los y las docentes para el logro de objetivos y metas institucionales.
Estrategia	Utilizar distintas estrategias, metodologías y recursos tecnológicos (plataformas educativas, libro digital, entre otros), con el fin de reforzar e innovar en nuestras prácticas educativas.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Libro digital
Descripcion	Se gestiona la contratación del libro digital de la "empresa" LIRMI para optimizar procesos administrativos (informes de notas, personalidad, asistencia, entre otros).
Fecha Inicio	01/6/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos financieros Recursos humanos
Ate	No
Tic	Laboratorio
Plan(es)	- Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Orden de compra - Oficio solicitud
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$5.000.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$5.000.000

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Retroalimentar los procesos de aprendizaje- enseñanza a través de la supervisión y monitoreo sistémico de las practicas pedagógicas que realizan los y las docentes para el logro de objetivos y metas institucionales.
Estrategia	Utilizar distintas estrategias, metodologías y recursos tecnológicos (plataformas educativas, libro digital, entre otros), con el fin de reforzar e innovar en nuestras prácticas educativas.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Caracter Games
Descripcion	El establecimiento contrata el software educativo Carácter Games para estudiantes de 1° a 6° básico. Con el objetivo de potenciar los tres ejes de lenguaje y comunicación. Reflexionar en torno a los resultados y avances que van obteniendo los y las estudiantes.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	30/9/2023
Programa Asociado	Reforzamiento educativo
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos tecnológicos Recursos financieros

Ate	No
Tic	Laboratorio
Plan(es)	- Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Registro de asistencia - Informe de resultados
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico	Retroalimentar los procesos de aprendizaje- enseñanza a través de la supervisión y monitoreo sistémico de las practicas pedagógicas que realizan los y las docentes para el logro de objetivos y metas institucionales.
Estrategia	Utilizar distintas estrategias, metodologías y recursos tecnológicos (plataformas educativas, libro digital, entre otros), con el fin de reforzar e innovar en nuestras prácticas educativas.
Subdimensiones	* Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Plataforma Puntaje Nacional
Descripcion	El establecimiento contrata el servicio de la plataforma educacional, Puntaje Nacional, para estudiantes de 1ero a 4° medio, con el fin de potenciar los aprendizajes y tener buenos resultados en la PAES.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	30/9/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos financieros Recursos tecnológicos
Ate	No
Tic	No
Plan(es)	- Ninguno
Medios de Verificación	- Registro de uso - Orden de compra
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0

Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Gestionar y fomentar la utilización de practicas pedagógicas innovadoras, contextualizadas y diversificadas para que los y las docentes garanticen el aprendizaje significativo de todo el estudiantado.
Estrategia	Promover instancias de reflexión y dialogo pedagógico entre pares para enriquecer el trabajo en el aula, definiendo acciones orientadas a la recuperación de aprendizajes , potenciando habilidades del área de lectoescritura y matemática .
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	Plan de nivelación escolar...
Descripcion	Diseñar e implementar plan de nivelación de aprendizajes en la asignatura de Lenguaje y Matemática . La pandemia y sus efectos en materia educativa se reflejan en los resultados de evaluaciones estandarizadas.
Fecha Inicio	24/7/2023
Fecha Termino	22/12/2023
Programa Asociado	Reforzamiento educativo
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos. Recursos tecnológicos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Propuesta de plan de reforzamiento en PDF - Actas consejos técnicos
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Gestionar y fomentar la utilización de practicas pedagógicas innovadoras, contextualizadas y diversificadas para que los y las docentes garanticen el aprendizaje significativo de todo el estudiantado.
Estrategia	Promover instancias de reflexión y dialogo pedagógico entre pares para enriquecer el trabajo en el aula, definiendo acciones orientadas a la recuperación de aprendizajes , potenciando habilidades del área de lectoescritura y matemática .
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	Uso de las orientaciones ministeriales

Descripcion	El equipo directivo promueve el uso de algunos recursos que son emanados desde el Ministerio de educación (DIA, textos escolares, etc).
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Reforzamiento educativo
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos financieros
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Registro fotografico - Resultados DIA
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Gestionar y fomentar la utilización de practicas pedagógicas innovadoras, contextualizadas y diversificadas para que los y las docentes garanticen el aprendizaje significativo de todo el estudiantado.
Estrategia	Realizar trabajo cooperativo entre los diferentes equipos de aula, orientando la planificación según estándares emanados del ministerio de educación.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	Monitoreo con LIRMI
Descripcion	Verificar a través de la plataforma el cumplimiento en la entrega de contenidos en función del currículo nacional.
Fecha Inicio	01/6/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos financieros Recursos tecnológicos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Resumen de la plataforma
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0

Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Gestionar y fomentar la utilización de practicas pedagógicas innovadoras, contextualizadas y diversificadas para que los y las docentes garanticen el aprendizaje significativo de todo el estudiantado.
Estrategia	Realizar trabajo cooperativo entre los diferentes equipos de aula, orientando la planificación según estándares emanados del ministerio de educación.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	Banco digital planificaciones
Descripcion	Se crea carpeta drive que se debe ir actualizando en forma permanente para tener una banco de planificaciones por Nivel y subsector de aprendizajes, con la intención tener material antes ausencias de docentes, entre otros.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Jefe técnico
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos financieros Recursos tecnológicos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Carpeta drive
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Gestionar y fomentar la utilización de practicas pedagógicas innovadoras, contextualizadas y diversificadas para que los y las docentes garanticen el aprendizaje significativo de todo el estudiantado.
Estrategia	Realizar trabajo cooperativo entre los diferentes equipos de aula, orientando la planificación según estándares emanados del ministerio de educación.
Subdimensiones	* Liderazgo del director
Acción	Capacitaciones
Descripcion	Docentes y agentes educativos se actualizan en distintas materias pertinentes al quehacer pedagógico. Capacitaciones orientadas a portafolio docente y/o metodología ABP, neurodivergencia. De igual forma, capacitar a agentes en comunicación asertiva, recreos

	entretenidos y/o resolución de conflictos.
Fecha Inicio	24/7/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos financieros Recursos humanos Recursos tecnológicos
Ate	Si
Tic	Laboratorio
Plan(es)	- Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Certificado de aprobación - Registro fotográfico
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$10.000.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$10.000.000

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Posicionar el factor socioemocional e inclusión como una prioridad en la planificación de actividades curriculares y extracurriculares, respondiendo así a nuestros sellos institucionales y las distintas necesidades de nuestro contexto educativo..
Estrategia	Capacitar y actualizar en forma sistémica a la comunidad educativa en temáticas relacionadas al factor socioemocional como garante del bienestar de nuestros/as estudiantes.
Subdimensiones	* Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director
Acción	Jornadas con enfoque en el bienestar socioemocional
Descripcion	Generar instancias de participación, esparcimiento y reflexión junto a la comunidad educativa vinculadas al bienestar socioemocional e inclusión escolar que garantice una sana convivencia escolar. Promover la creación grupo de bienestar.
Fecha Inicio	25/7/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos financieros Recursos humanos Recursos tecnológicos
Ate	Si
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan de Formación Ciudadana * Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos

	derechos y deberes. * Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. * Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Registro fotográfico - Registro de participación - Encuestas de satisfacción
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Posicionar el factor socioemocional e inclusión como una prioridad en la planificación de actividades curriculares y extracurriculares, respondiendo así a nuestros sellos institucionales y las distintas necesidades de nuestro contexto educativo..
Estrategia	Capacitar y actualizar en forma sistémica a la comunidad educativa en temáticas relacionadas al factor socioemocional como garante del bienestar de nuestros/as estudiantes.
Subdimensiones	* Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director
Acción	Redes de apoyo
Descripcion	Articular redes apoyo para la ejecución de diferentes actividades que involucre a la comunidad.
Fecha Inicio	30/4/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos tecnológicos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Registro fotográfico - Actas de acuerdos
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0

Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Posicionar el factor socioemocional e inclusión como una prioridad en la planificación de actividades curriculares y extracurriculares, respondiendo así a nuestros sellos institucionales y las distintas necesidades de nuestro contexto educativo..
Estrategia	Actualización del plan de inclusión escolar en materia de diversidad, que garantice una respuesta educativa acorde a los desafíos que existen en el establecimiento.
Subdimensiones	* Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director
Acción	Plan de Inclusión Escolar
Descripcion	Director y equipo directivo promueve la actualización, socialización y definición de nuevas acciones del plan de Inclusión Escolar del Liceo.
Fecha Inicio	30/6/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Aula de bienestar
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos tecnológicos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan de Formación Ciudadana * Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. * Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. * Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Plan actualizado - Actas consejos técnicos
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0

Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Liderazgo
Objetivo Estratégico	Posicionar el factor socioemocional e inclusión como una prioridad en la planificación de actividades curriculares y extracurriculares, respondiendo así a nuestros sellos institucionales y las distintas necesidades de nuestro contexto educativo..
Estrategia	Actualización del plan de inclusión escolar en materia de diversidad, que garantice una respuesta educativa acorde a los desafíos que existen en el establecimiento.
Subdimensiones	* Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director
Acción	Jornadas diversificadas
Descripcion	Directivos y equipo PIE coordinan jornadas de reflexión, sensibilización y de capacitación con la comunidad escolar y redes de apoyo (jardín Lobito marino). En estas instancias se dan a conocer las características de los y las estudiantes con NEE, entregan tips para el trabajo en aula.
Fecha Inicio	01/6/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	PIE
Responsable	Jefe de departamento
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos financieros Recursos humanos Recursos tecnológicos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Formación Ciudadana * Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. * Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Medios de Verificación	- PPT - Hoja de asistencia - Registro fotográfico
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Orientar los procesos de acompañamiento y contención individual y grupal, respondiendo en

	forma oportuna a las necesidades psicosociales de los y las estudiantes, sus familias y la unidad educativa, enfatizando en el eje de la reactivación educativa; convivencia y salud mental. Monitorear la trayectoria educativa de los y las estudiantes con alta inasistencia, asegurando su permanencia en el sistema educativo.
Estrategia	Actualizar periódicamente nuestro plan de convivencia escolar, proponiendo acciones que potencien el compromiso de la familia , la responsabilidad de los estudiantes y docentes respecto del proceso educativo.
Subdimensiones	* Convivencia escolar * Participación y vida democrática
Acción	Actualización permanente del reglamento de convivencia
Descripcion	Equipo de convivencia escolar actualiza y retroalimenta en forma regular su plan de gestión. Socializa este insumo con la unidad pedagógica para comprometer responsabilidad en la consecución de metas trazadas.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos tecnológicos Recursos financieros
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
Medios de Verificación	- Plan de gestión de la convivencia escolar
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Orientar los procesos de acompañamiento y contención individual y grupal, respondiendo en forma oportuna a las necesidades psicosociales de los y las estudiantes, sus familias y la unidad educativa, enfatizando en el eje de la reactivación educativa; convivencia y salud mental. Monitorear la trayectoria educativa de los y las estudiantes con alta inasistencia, asegurando su permanencia en el sistema educativo.
Estrategia	Actualizar periódicamente nuestro plan de convivencia escolar, proponiendo acciones que potencien el compromiso de la familia , la responsabilidad de los estudiantes y docentes respecto del proceso educativo.
Subdimensiones	* Convivencia escolar * Participación y vida democrática
Acción	Talleres para la familia
Descripcion	Generar acciones destinadas a apoyar los roles parentales abordando temas como etapas de desarrollo, técnicas de estudio, regulación emocional, entre otras. Éstas serán trabajadas en reuniones de apoderados, entrevistas personalizadas y/o programas radiales.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP

Responsable	Equipo de convivencia escolar
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos financieros Recursos tecnológicos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
Medios de Verificación	- Actas - Registro de actividades
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Orientar los procesos de acompañamiento y contención individual y grupal, respondiendo en forma oportuna a las necesidades psicosociales de los y las estudiantes, sus familias y la unidad educativa, enfatizando en el eje de la reactivación educativa; convivencia y salud mental. Monitorear la trayectoria educativa de los y las estudiantes con alta inasistencia, asegurando su permanencia en el sistema educativo.
Estrategia	Implementar acciones de acompañamiento a los procesos formativos y psicosociales, que sea definido y liderado por el equipo de convivencia en torno al bienestar socioemocional de los estudiantes en el contexto del plan de reactivación.
Subdimensiones	* Convivencia escolar * Participación y vida democrática
Acción	Derivación y acompañamiento
Descripcion	El equipo de convivencia escolar define un protocolo de derivaciones que es socializado al cuerpo docente. Define acciones para trabajar en función de temas y situaciones que se presentan en el establecimiento. Retroalimenta los distintas procesos con profesores jefes y familia.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	Plan de convivencia escolar
Responsable	Encargado de convivencia
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos financieros Recursos tecnológicos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
Medios de Verificación	- Actas de reuniones con docentes y familia - Protocolo de derivación
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0

Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Convivencia Escolar
Objetivo Estratégico	Orientar los procesos de acompañamiento y contención individual y grupal, respondiendo en forma oportuna a las necesidades psicosociales de los y las estudiantes, sus familias y la unidad educativa, enfatizando en el eje de la reactivación educativa; convivencia y salud mental. Monitorear la trayectoria educativa de los y las estudiantes con alta inasistencia, asegurando su permanencia en el sistema educativo.
Estrategia	Implementar acciones de acompañamiento a los procesos formativos y psicosociales, que sea definido y liderado por el equipo de convivencia en torno al bienestar socioemocional de los estudiantes en el contexto del plan de reactivación.
Subdimensiones	* Convivencia escolar * Participación y vida democrática
Acción	Celebraciones, reconocimientos y salidas pedagógicas
Descripcion	Se realizan diversas conmemoraciones considerando el significado que tienen para la comunidad educativa fechas tales como; Fiesta de la chilenidad, aniversario liceo, ferias, festivales, licenciaturas, día del niño, del profesor y asistentes. Financiamiento de salidas pedagógicas fuera de la comuna. Adquisición de insumos para reconocer el rendimiento y espíritu Liceo Melinka.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos financieros Recursos humanos Recursos tecnológicos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan de Formación Ciudadana * Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. * Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. * Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. - Plan Integral de Seguridad Escolar
Medios de Verificación	- Orden de compra - Registro fotográfico
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0

Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$0

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Gestionar de manera efectiva los recursos humanos, financieros y administrativos, consolidando los procedimientos educativos implementados por el equipo directivo y el sostenedor en coherencia con el plan de la reactivación integral de aprendizajes.
Estrategia	Implementar estrategias de gestión y control de los recursos financieros que asegure la atención psicosocial y pedagógica a los estudiantes , generando las condiciones necesarias para un desarrollo óptimo de las acciones planificadas.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos
Acción	Talleres
Descripcion	El establecimiento vela por un adecuado desarrollo afectivo, recreativo y social de los estudiantes. Se programan talleres que contribuyan a la contención emocional, la convivencia escolar, desarrollo musical, medio ambiente, teatro, banda escolar de guerra y arte. Así también, se van a adquirir implementos necesarios para el desarrollo de los talleres.
Fecha Inicio	30/4/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Sostenedor
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos humanos Recursos financieros Recursos tecnológicos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Sexualidad, Afectividad y Género - Plan de Formación Ciudadana * Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. * Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. - Plan Integral de Seguridad Escolar - Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Registro fotográfico - Informe de actividades mensuales
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$0
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0

Monto Total	$0

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Gestionar de manera efectiva los recursos humanos, financieros y administrativos, consolidando los procedimientos educativos implementados por el equipo directivo y el sostenedor en coherencia con el plan de la reactivación integral de aprendizajes.
Estrategia	Implementar estrategias de gestión y control de los recursos financieros que asegure la atención psicosocial y pedagógica a los estudiantes , generando las condiciones necesarias para un desarrollo óptimo de las acciones planificadas.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos
Acción	Compra de insumos de limpieza y desinfección
Descripcion	Para garantizar un espacio limpio y ordenado requiere la mantención de la limpieza, protección y desinfección, para prevenir prevenir distintas enfermedades en el establecimiento y en la comuna, protegiendo a nuestros estudiantes. Para ello se comprarán insumos de protección, desinfección y sanitización.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Director
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos financieros Recursos humanos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan Integral de Seguridad Escolar
Medios de Verificación	- Solicitudes de compra - Actas de recepción
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$10.000.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$10.000.000

Dimension	Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico	Gestionar de manera efectiva los recursos humanos, financieros y administrativos, consolidando los procedimientos educativos implementados por el equipo directivo y el sostenedor en coherencia con el plan de la reactivación integral de aprendizajes.
Estrategia	Implementar estrategias de gestión y control de los recursos financieros que asegure la atención psicosocial y pedagógica a los estudiantes , generando las condiciones necesarias para un desarrollo óptimo de las acciones planificadas.
Subdimensiones	* Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos
Acción	Compra de materiales educativos
Descripcion	Se requiere levantar una acción que permita adquirir insumos computacionales (impresora multifuncional, impresora 3D), software educativos, hojas, tintas y material fungible para el

	normal desarrollo de de las actividades pedagógicas.
Fecha Inicio	31/3/2023
Fecha Termino	31/12/2023
Programa Asociado	SEP
Responsable	Equipo de gestión
Recursos Necesarios Ejecución	Recursos financieros Recursos humanos} Recursos tecnológicos
Ate	No
Tic	Sala de clases
Plan(es)	- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar - Plan de Apoyo a la Inclusión - Plan de Desarollo Profesional Docente
Medios de Verificación	- Listados de materiales - Orden de compra - Actas de recepción
Monto Subvención General	$0
Monto SEP	$8.000.000
Monto PIE	$0
Monto EIB	$0
Monto Mantenimiento	$0
Monto Pro retención	$0
Monto Internado	$0
Monto Reforzamiento	$0
Monto FAEP	$0
Monto Aporte Municipal	$0
Monto Total	$8.000.000